## 1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 02/09/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4162.010.32.1.1712-2025
Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

## 2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría del Deporte y la Recreación para la contratación de *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA". E*n cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales para la adquisición de bienes, obras y servicios, estas deben orientar su gestión a satisfacer las necesidades institucionales y garantizar el mayor valor por dinero. En este sentido, la Entidad debe conocer cuál es su necesidad y la manera más adecuada de satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos, y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El presente documento tiene como propósito aportar a la Secretaría del Deporte y la Recreación insumos para entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de manera que la estructuración del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proceso cuente con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo.

El marco constitucional y legal establece con claridad la importancia del deporte y la recreación en la vida social. El artículo 2 de la Constitución Política de 1991 señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta. De igual manera, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, al tiempo que dispone que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, establece que el Estado debe garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando además los objetivos rectores para su cumplimiento.

En el ámbito local, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 0578 de 2024, adoptó el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Cali Capital Pacífica de Colombia”, fundamentado en compromisos de gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente. Dicho Plan contempla como uno de sus ejes estratégicos “Cali Renovada y Sostenible”, soportado en los retos “Territorio resiliente y biodiverso” y “Territorio conectado y planificado”, lineamientos que ponen de presente la necesidad de fortalecer los procesos de planificación territorial y social capaces de generar bienestar y calidad de vida para los ciudadanos. En coherencia con lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación ha priorizado sus intervenciones para el cuatrienio 2024–2027, teniendo en cuenta las políticas sectoriales, el programa de gobierno del alcalde y los lineamientos nacionales y departamentales, con el propósito de consolidar a Cali como una ciudad que concibe el deporte como estrategia para la promoción del bienestar y la transformación social.

En este marco, la Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación ha formulado estrategias de intervención que giran en torno a las aristas misionales de la actividad física, el deporte y la recreación. Estos tres componentes se constituyen como factores determinantes en la promoción de vida sana, la formación ciudadana y la construcción de convivencia, al tiempo que fomentan relaciones sociales basadas en la participación y la inclusión. Como resultado de ello, se han consolidado programas deportivos, de actividad física y recreativos para la vinculación de la comunidad, entre los que se destacan “Deporte al Barrio” y “Poblaciones y Etnias”, concebidos como estrategias sociales para garantizar espacios de disfrute del tiempo libre y de promoción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del deporte y la recreación. Dichos programas cuentan con el respaldo de ocho líneas de servicio certificadas en ISO 9001:2015, lo que refuerza su calidad y efectividad.

En este sentido, la Secretaría del Deporte y la Recreación mantiene una búsqueda constante por apoyar iniciativas que reconozcan y garanticen el derecho fundamental de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el uso creativo del tiempo libre. Estos elementos son pilares fundamentales en la formación y el desarrollo integral del ser humano, contribuyen a la educación y a la salud, fortalecen la convivencia y aportan a la construcción social de las comunidades.

Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales tienen el deber de realizar un análisis del sector, entendiendo el mercado en relación con el objeto contractual bajo perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgos. Los resultados de este análisis deben incorporarse en los estudios y documentos previos, con criterios de proporcionalidad frente al valor del proceso, la naturaleza del objeto, el tipo contractual y los riesgos identificados, garantizando así que la contratación pública se oriente a la eficiencia, la transparencia y la satisfacción de las necesidades colectivas.

## 4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA",* lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Definiciones

| Termino/ Sigla | Definición |
|---|---|
| Convenio | Es una modalidad contractual utilizada por las entidades públicas para formalizar acuerdos de cooperación, asociación o colaboración con otras entidades (públicas o, en ciertos casos, privadas sin ánimo de lucro) con el fin de ejecutar actividades o proyectos de interés común, sin que necesariamente se genere una relación de conmutatividad propia de los contratos onerosos. |
| Entidad Estatal: | Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales |
| Etapas del Convenio | Fases en las que se divide la ejecución del convenio, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del convenio. |
| Análisis del Sector | Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. |
| Códigos UNSPSC: | La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno. |

Fuente: Guía Colombia Compra Eficiente

## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

La Secretaría del Deporte y la Recreación mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en este caso el sector de logística y servicios hace parte del sector terciario de la economía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrecen, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas. Existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

**a. Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

**b. Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

**c. Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

El Sector Terciario, donde se agrupan las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y por lo general, estas actividades sirven de soporte a los otros sectores, como es el caso: del comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Por lo cual, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, incorpora y segmenta todas las actividades económicas productivas del país, permitiendo la unificación de criterios de todos los agentes económicos, al igual que proporcionar un conjunto de categorías de actividades que se puedan utilizar en la presentación de informes estadísticos para la toma de decisiones y generación de valor a los diferentes sectores. cómo se indicó, el CIIU tiene como finalidad establecer la clasificación por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios como sí lo es el UNSPSC.

El DANE pone a disposición el Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, el cual, se encuentra adaptación para Colombia en el documento CIIU Rev. 4 AC. En este se establece una metodología jerárquica descendente; 1. Identificar la sección, 2. identificar la división, 3. identificar el grupo, y 4. identificar la clase.

Contemplando el objeto del presente proceso, se identifica que le corresponde la siguiente estructura:

Dentro de las 21 secciones en que se dividen las actividades económicas, las secciones; N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo, y R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, integran en su conjunto el alcance de lo que se pretende adelantar en el presente proceso, sin embargo, la sección R representa el mayor porcentaje del valor agregado, correspondiente a la división 82 y 93, lo anterior se relaciona a continuación.

| Secciones aplicables | Divisiones | Grupos | Clases | Código | Nombre |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 82 | 823 | 8230 | N8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales |
| Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 93 | 931 | 9311 | R9311 | Gestión de instalaciones deportivas |
| Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 93 | 931 | 9319 | R9319 | Otras actividades deportivas |

**Fuente: Recopilación propia conforme a CIIU Rev. 4 AC**

Estas clases incluyen:

Clase 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clase 9311 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- La gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores):
  Canchas o estadios de fútbol, hockey, críckеt, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros. Pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras. Piscinas y estadios. Estadios de atletismo. Escenarios para deportes de invierno. Cuadriláteros de boxeo. Campos de golf. Boleras. Gimnasios.
- La organización y la gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias.
- La gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

Clase 9319 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

Con lo cual, en adelante, el análisis se enfocará en el sector terciario de la economía colombiana, apartándose de las actividades agrícolas e industriales.

La logística se encarga de brindar apoyo en diferentes etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione sin problemas. La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Su objetivo es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, para generar la mayor rentabilidad en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

Se menciona la Logística como el sector que se ocupa en concreto de la entrega de los productos en las condiciones acordadas con el cliente (tiempo, cantidad, precio, calidad y localización). La logística y el transporte son factores clave para el desarrollo económico de un país. Un sistema de transporte eficiente y una buena gestión logística proporcionan un marco para una mejor productividad, una mayor competitividad empresarial y un mayor crecimiento económico.

Por lo cual, la logística de este tipo de eventos tiene un papel preponderante, pues por medio de un conjunto de métodos y medios idóneos implementa la organización, planificación, flujo y gestión de eventos como los juegos departamentales. Siendo un puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá en gran medida de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

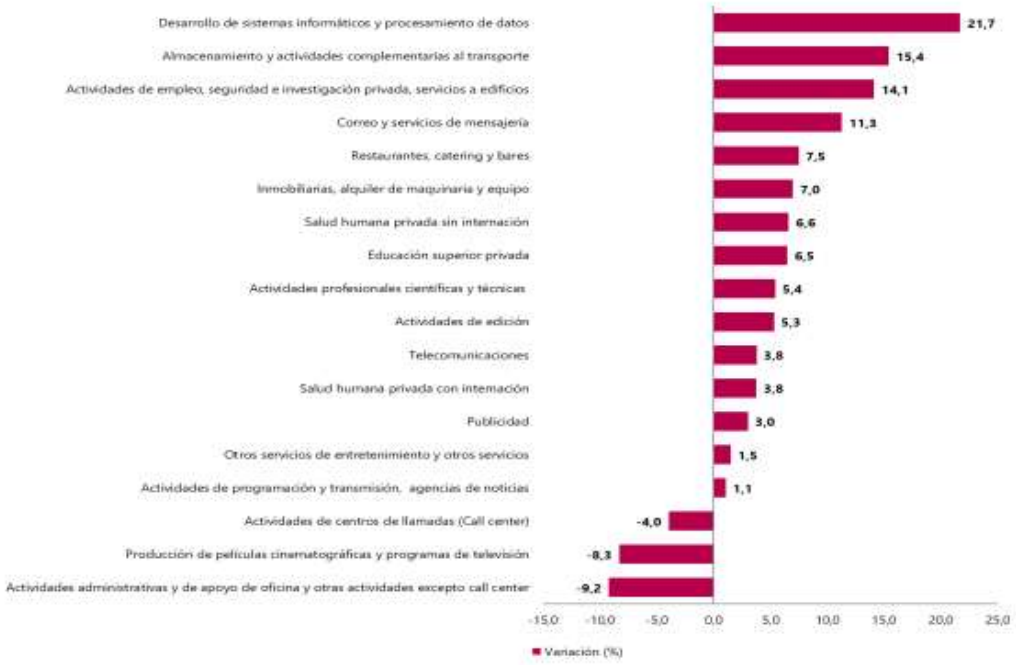
## 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

**ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO**

Es una herramienta estadística que recopila información sobre el comportamiento económico del sector servicios en un país o región, específicamente en el ámbito privado no financiero. De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado 14 de agosto de 2025).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio 2025ᵖ / junio 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

El análisis del DANE muestra que, a nivel nacional, los subsectores con mayor crecimiento anual en ingresos nominales fueron:

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (+21,7 %), liderando ampliamente el incremento.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (+15,4 %).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (+14,1 %).
- Correo y servicios de mensajería (+11,3 %).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Otros subsectores con aumentos moderados incluyen restaurantes y bares (+7,5 %), inmobiliarias (+7,0 %), salud humana privada sin internación (+6,6 %) y educación superior privada (+6,5 %).

En contraste, se presentaron caídas significativas en:

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina, excepto call center (-9,2 %).
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-8,3 %).
- Actividades de centros de llamadas (call center) (-4,0 %).

La mayoría de los subsectores analizados presentaron variaciones positivas, destacando un dinamismo importante en servicios asociados a tecnología, logística y seguridad, mientras que las mayores contracciones se concentraron en actividades administrativas y de producción audiovisual.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, pública mediante boletín técnico las cuentas nacionales trimestrales, que constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

Que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones

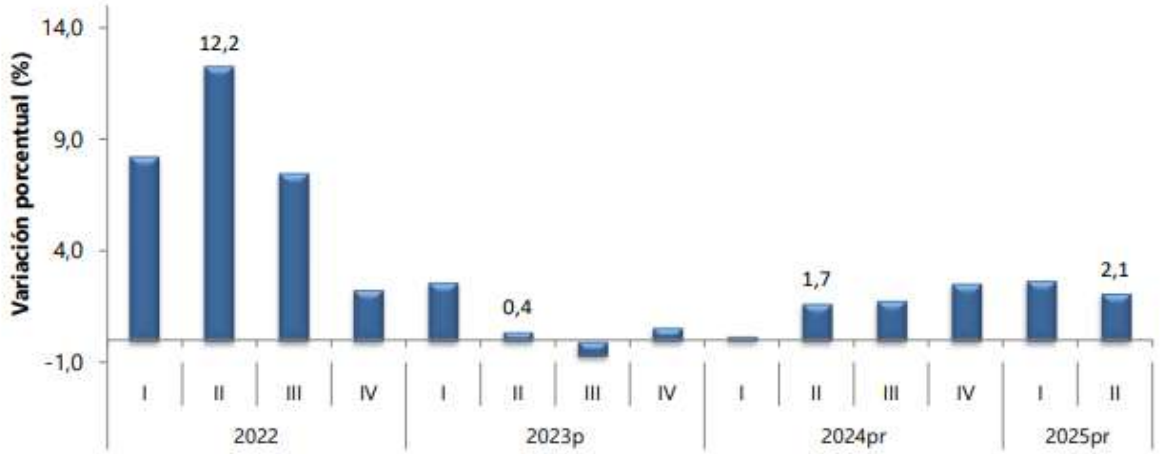
De acuerdo con la información en el II trimestre 2025 preliminar, publicado el día 15 de agosto de 2025, presentó el siguiente comportamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

# Producto Interno Bruto (PIB)

## II trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2022-I / 2025[pr]-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Con mayor detalle se describe a continuación las actividades económicas y su valor agregado para el período, identificando la variación por trimestre, año corrido y de manera anual para el periodo 2024 – 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-II / 2024[pr]-II | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-II / 2025[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

En el segundo trimestre de 2025, la economía colombiana presentó un crecimiento anual del 2,1%, reflejando un comportamiento positivo aunque moderado frente a las expectativas del entorno regional y global. Este desempeño estuvo soportado principalmente por actividades de servicios, comercio y agricultura, que lograron contrarrestar las caídas persistentes en sectores como la minería y la construcción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**D**entro de este panorama, destaca el crecimiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas, que registraron una variación positiva del 1,5% anual y un incremento acumulado de 1,3% en lo corrido del año. Aunque el ritmo de expansión es moderado, este sector evidencia resiliencia en medio de un contexto económico heterogéneo. Su comportamiento está ligado al aumento en la demanda de servicios especializados de consultoría, ingeniería, diseño, asesorías jurídicas y otros servicios técnicos que acompañan los procesos productivos, comerciales y públicos del país.

El crecimiento de estas actividades tiene un impacto estratégico sobre la economía, pues se trata de un sector intensivo en conocimiento y generador de valor agregado. En efecto, su expansión contribuye al fortalecimiento de la productividad empresarial, al desarrollo de proyectos de infraestructura y al acompañamiento técnico de las políticas públicas. Además, en un entorno donde la construcción y la minería se contraen, las Actividades profesionales, científicas y técnicas se consolidan como un soporte transversal que dinamiza el tejido económico mediante la transferencia de capacidades y la innovación.

Finalmente, este comportamiento refleja la importancia de consolidar un ecosistema de servicios especializados, orientado a la innovación y al desarrollo tecnológico, que permita potenciar la competitividad del país en el mediano y largo plazo. La sostenibilidad del crecimiento en este sector dependerá de la capacidad de las empresas y del Estado para articular proyectos de alto impacto, generar empleo calificado y responder a las necesidades de un mercado cada vez más orientado hacia el conocimiento.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado 8 de agosto de 2025), en el año 2025, se reporta que el IPC (ver gráfico), presentó el siguiente comportamiento:

- Variación mensual de 0,28 %, superior en 0,08 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2024 (0,20 %).
- La variación año corrido se ubicó en 4,02 %, lo que representa una disminución frente al 4,32 % reportado en igual periodo del año anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La variación anual presentó una reducción significativa, pasando del 6,86 % en 2024 al 4,90 % en 2025.

Este comportamiento refleja una moderación de la inflación en el mediano y largo plazo, aunque con un leve repunte en el corto plazo, lo cual implica la necesidad de prever ajustes en los costos asociados al recurso humano y a bienes y servicios incluidos en la ejecución del convenio, garantizando así su sostenibilidad financiera.

*Información julio 2025*

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

| IPC | Julio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,20 | **0,28** | 4,32 | **4,02** | 6,86 | **4,90** |

Fuente: DANE, IPC

El IPC es un indicador útil que permite tener un mejor análisis económico y financiero, a la hora de tomar decisiones tanto del gobierno como de entes privados, al tiempo que nos permite, analizar situaciones de carácter económico, permitiendo de esta forma que el uso de la información permita la circunscripción en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este comportamiento tiene múltiples implicaciones para la economía nacional, tanto desde la perspectiva macroeconómica como desde la dinámica del consumo interno, como:

En primer lugar, la reducción del ritmo inflacionario indica que las presiones sobre los precios —particularmente en alimentos y bienes de primera necesidad— han disminuido, lo que favorece el poder adquisitivo de los hogares colombianos, especialmente de los más vulnerables. Esto podría traducirse en una leve reactivación del consumo, al mejorar las condiciones para la adquisición de bienes y servicios.

En segundo lugar, una inflación anual por debajo del 5 % otorga al Banco de la República mayor margen para ajustar gradualmente la tasa de interés de referencia, que actualmente se encuentra en el 9,25 %. Una eventual disminución de las tasas facilitaría el acceso al crédito para hogares y empresas, incentivando sectores clave como la construcción, el comercio, la industria y el emprendimiento.

Desde el punto de vista fiscal y financiero, una inflación controlada también contribuye a reducir el costo de endeudamiento del Estado y mejora las condiciones de confianza para los inversionistas. Esto fortalece la estabilidad macroeconómica del país y mejora su percepción frente a organismos multilaterales, agencias calificadoras y mercados internacionales.

No obstante, es importante señalar que, aunque el dato de inflación es positivo, aún se mantiene por encima de la meta establecida por el Banco de la República (3 %), lo que implica que el control inflacionario aún no se ha consolidado completamente. Además, sectores como educación, salud y restaurantes continúan registrando inflaciones anuales elevadas, lo que representa un desafío estructural en el corto plazo.

En conclusión, el comportamiento del IPC en julio de 2025 refleja una moderación significativa de las presiones inflacionarias en Colombia, con efectos positivos sobre el poder de compra, la política monetaria y la confianza económica. Sin embargo, persiste la necesidad de continuar monitoreando los sectores con mayor inercia inflacionaria y los factores externos que puedan alterar esta trayectoria favorable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV[1]:**

Otro de los componentes fundamentales en el desarrollo de las actividades del sector es el talento humano, de tal manera que las variaciones del salario mínimo inciden en el desarrollo de las actividades de este sector, dado que dicho salario tiene una vigencia en todo el país. El aumento del salario mínimo mensual para la vigencia 2024 se estableció $1.423.500 representando una variación de 9.53%

El jefe de Estado dijo: "*el salario mínimo real en Colombia ha crecido entre un 30 y 35 %, ya que, en 2022 se aumentó 16 % y en 2023, 12 % y ahora 9,53 %. Tenemos que hacer un mayor esfuerzo el año entrante*".

Agregó: "*Si crece el salario mínimo, crece la economía, no al contrario, no es con trabajadores esclavos, es con trabajadores y trabajadoras que ganen y tengan dignidad en su vida como crece la economía de un país*"[2].

En virtud del objeto del convenio, es importante conocer el nivel de salarios como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios ofertados. Por este motivo, es importante tener en cuenta el comportamiento del salario mínimo

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción

Por este motivo, es importante tener en cuenta el comportamiento del salario mínimo en los últimos años, así que se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en el último cuatrienio:

[1] https://colombia.as.com/actualidad/asi-evoluciono-el-incremento-del-salario-minimo-en-colombia-en-los-ultimos-anos-n/

[2] https://www.mintrabajo.gov.co/presidente-decreto-salario-minimo-para-2025-quedo-en-1.623.500-incluido-auxilio-de-transporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla N°2 Variación SMMLV**

| AÑO | SMLV | % ANUAL VARIACIÓN | DECRETO |
|---|---|---|---|
| 2019 | $828.116 | 6% | 2451 de diciembre 2018 |
| 2020 | $877.803 | 6% | 2360 de diciembre 2019 |
| 2021 | $908.526 | 3,5% | 1785 y 1786 de diciembre 2020 |
| 2022 | $1.000.000 | 10.07% | 1724 de 2021 de diciembre 2021 |
| 2023 | $1.160.000 | 16% | 2613 de diciembre 2022 |
| 2024 | $1.300.000 | 12% | 2292 de diciembre 2023 |
| 2025 | $1.423.500 | 9.53% | 1572 del 24 de diciembre de 2024 |

**Fuente: Ministerio del Trabajo y Decretos Presidenciales**

De acuerdo con la tabla anterior, para la vigencia 2025 se evidencia un incremento significativo en el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) respecto del año anterior, con una variación absoluta de $123.500 y un aumento porcentual del 9,53 %. Este comportamiento confirma la tendencia sostenida al alza en el costo de la mano de obra, lo cual incide de manera directa en la ejecución del convenio, dado que este depende en gran medida del recurso humano.

Dado que el personal requerido para la ejecución del convenio objeto de análisis pertenece al sector de la mano de obra directa —es decir, perfiles operativos y técnicos—, este aumento del SMMLV incide en la estructura de costos, particularmente en la nómina, que representa un componente significativo del presupuesto total del convenio.

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1752 del 24 de diciembre de 2024, mediante el cual se formalizó el acuerdo concertado en la negociación tripartita del salario mínimo, el incremento del 9,53 % en el SMMLV constituye una variable económica relevante que debe ser considerada al momento de estimar los recursos necesarios para la contratación del personal requerido, especialmente en aquellos perfiles cuya remuneración se encuentra indexada al salario mínimo o guarda proporción con este.

Por lo tanto, el ajuste en el SMMLV no solo repercute en el valor base del salario, sino también en los costos asociados a prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás cargas laborales, lo cual debe ser contemplado dentro de la planeación presupuestal para garantizar la suficiencia financiera y la correcta ejecución del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**EMPLEO Y DESEMPLEO**

De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado 29 de agosto de 2025). Entre julio de 2017 y julio de 2025, el mercado laboral colombiano mostró variaciones significativas en sus principales indicadores. La Tasa Global de Participación (TGP) se mantuvo relativamente estable en un rango entre 61% y 66%, con una caída marcada en 2020 (58,1%) producto de la pandemia, seguida de una recuperación que la ubicó en 64,6% en julio de 2025.

La Tasa de Ocupación (TO) presentó una trayectoria similar. Pasó de 59,4% en 2017 a un mínimo histórico de 45,9% en 2020, reflejando la pérdida masiva de empleos en ese contexto. No obstante, desde 2021 mostró una recuperación sostenida, alcanzando 58,9% en 2025, lo que evidencia la reactivación del empleo hacia niveles cercanos a los de la prepandemia.

Por su parte, la Tasa de Desempleo (TD) fue la más volátil. Partió en 9,9% en 2017, llegó a un máximo de 20,9% en 2020, y desde entonces descendió de manera continua hasta situarse en 8,8% en julio de 2025, el valor más bajo de todo el periodo.

En conjunto, estos resultados reflejan que el mercado laboral colombiano logró superar el impacto de la crisis de 2020, consolidando una recuperación en participación, ocupación y reducción del desempleo, aunque persisten retos asociados a la calidad del empleo y a la formalización laboral.




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**POR CIUDADES**

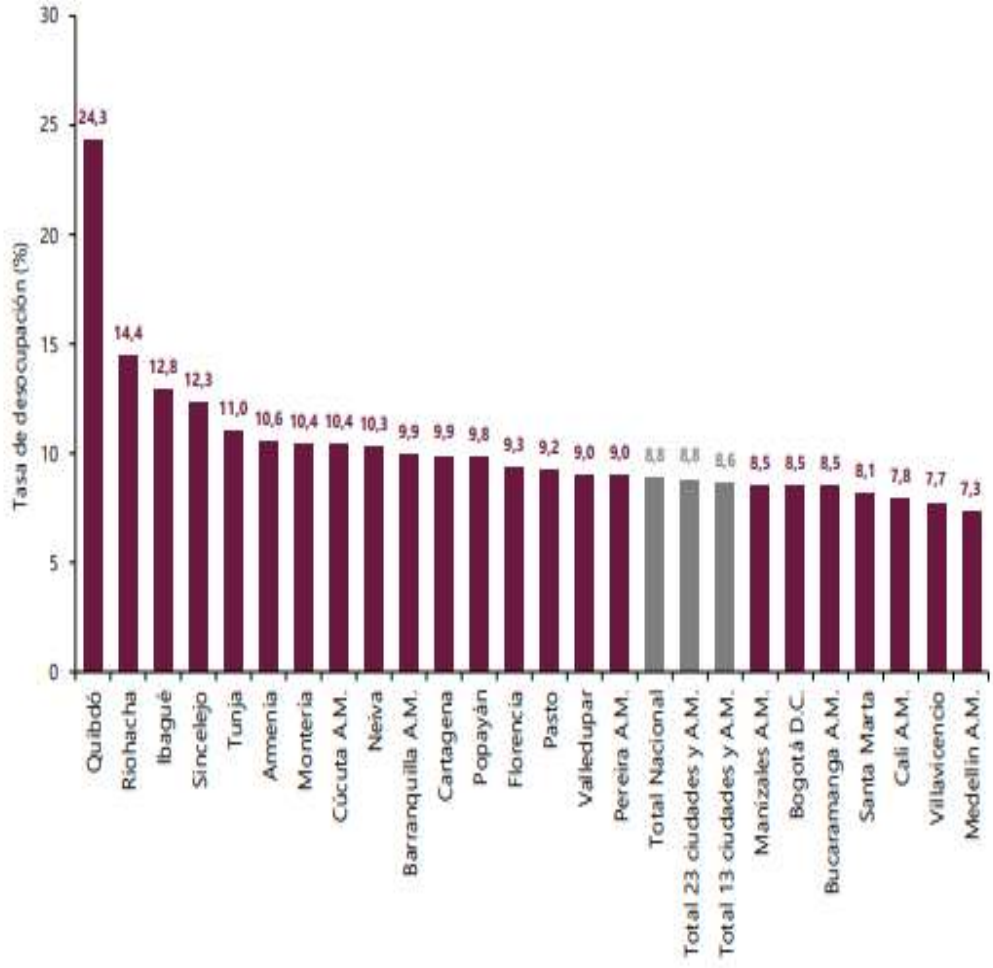
El análisis de la tasa de desocupación en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país muestra una marcada heterogeneidad territorial. Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) y Sincelejo (12,8%) registran los niveles más altos de desempleo, evidenciando problemáticas estructurales de inserción laboral. En contraste, Medellín A.M. (7,3%), Villavicencio (7,7%) y Cali A.M. (8,1%) presentan las tasas más bajas, reflejando un mejor desempeño en la absorción de mano de obra.

En el caso de Cali A.M., su tasa de desocupación (8,1%) se ubica por debajo del promedio nacional (8,8%) y del promedio de las 23 ciudades (8,5%), lo que la posiciona como una de las ciudades con menor desempleo en el país. Esto indica que el mercado laboral caleño ha mostrado una mayor resiliencia y capacidad de recuperación frente a la dinámica nacional, consolidándose como un territorio con mejores oportunidades relativas de empleo.

En conclusión, mientras ciudades como Quibdó y Riohacha continúan enfrentando tasas críticas de desocupación, Cali se encuentra entre las ciudades con indicadores más favorables, superando incluso el promedio nacional y evidenciando una recuperación laboral más sólida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo - julio 2025**




## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La logística constituye un elemento fundamental para el desarrollo de actividades en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas y culturales. Su papel radica en brindar apoyo integral a lo largo de la preparación y ejecución de los eventos, interviniendo en las distintas etapas de planificación, operación y control, de tal forma que cada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

componente funcione como parte de un engranaje coordinado. En este sentido, la logística se entiende como el proceso de planificación, implementación y control de la eficiencia y efectividad en el flujo y almacenamiento de bienes, servicios e información, desde el punto de origen hasta el punto de consumo, con el objetivo de satisfacer necesidades específicas de los usuarios y de la comunidad.

En el contexto de eventos deportivos y recreativos, la logística adquiere un carácter especializado al involucrar actividades como la gestión del transporte de participantes, equipos y espectadores, la disposición y acondicionamiento de instalaciones, el manejo de inventarios de materiales e insumos, la implementación de planes de seguridad y emergencias, la coordinación con proveedores de servicios y suministros, la organización del talento humano y voluntarios, así como el control del flujo de información en tiempo real. Cada uno de estos componentes constituye un eslabón crítico dentro de la cadena de valor que permite que los programas y eventos se desarrollen con eficacia, calidad y seguridad.

El desarrollo de programas, actividades y eventos deportivos, recreativos y culturales en el Distrito Especial de Santiago de Cali exige, por tanto, un componente logístico altamente especializado que asegure cobertura, eficiencia y resultados verificables. En este marco, el operador logístico se convierte en un actor estratégico, ya que aporta capacidad técnica para la planeación, organización y ejecución, y garantiza la articulación entre el enfoque social de los programas y la gestión operativa en el territorio. Su intervención asegura que las políticas y estrategias distritales se traduzcan en intervenciones concretas, con recursos adecuados, cronogramas cumplidos y resultados medibles en beneficio de la comunidad.

En este contexto, los programas “Deporte al Barrio” y “Poblaciones y Etnias” representan líneas estratégicas de intervención de la Secretaría del Deporte y la Recreación, concebidas como mecanismos de inclusión social y promoción del aprovechamiento positivo del tiempo libre. Estos programas, dirigidos a poblaciones diversas, requieren de un soporte logístico robusto que garantice la seguridad, accesibilidad y equidad en la prestación del servicio, alcanzando efectivamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades LGBTIQ+, afrodescendientes, colonias y colectivos comunales.

El operador logístico es, en consecuencia, el responsable de convertir la planeación en una ejecución ordenada y eficiente. Esto implica movilizar talento humano especializado, adecuar escenarios deportivos y recreativos, disponer de dotación técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

certificada, instalar elementos de apoyo como tarimas, graderías, carpas, sistemas de sonido, señalética y plataformas digitales de registro, además de garantizar la seguridad, el transporte y la sostenibilidad ambiental durante los eventos. Esta integración de recursos y capacidades requiere de un nivel técnico que difícilmente puede desarrollarse de manera dispersa, lo que justifica la necesidad de contar con un operador central que coordine y articule todos los elementos de la cadena logística.

Un factor diferenciador es que estos programas cuentan con el respaldo de ocho líneas de servicio certificadas en la Norma ISO 9001:2015, lo que garantiza estándares internacionales de calidad en la gestión. El operador debe alinear sus procesos con estas certificaciones, asegurando trazabilidad, control, indicadores de desempeño, enfoque en la satisfacción de los usuarios y mecanismos de mejora continua. De esta manera, la gestión logística no se reduce a lo operativo, sino que se convierte en un sistema articulado que aporta a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública.

En conclusión, la logística es más que un soporte funcional: es un componente técnico y estratégico indispensable para la ejecución de los programas de deporte, recreación y actividad física en el Distrito Especial de Santiago de Cali. A través de la gestión especializada del operador logístico, se garantiza que los recursos públicos se administren con eficiencia, que las actividades se desarrollen bajo altos estándares de calidad y que las políticas públicas se materialicen en acciones efectivas que promuevan inclusión social, cohesión comunitaria, bienestar integral y transformación social.

## 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 113° que: “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines” y el artículo 209° por medio del cual se determina que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Por su parte, el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proceso que se surtirá será el de Contratación Directa de conformidad con el Literal c) del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que establece: Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos…", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o Contratos Interadministrativos que a la letra dice: La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto (…).

Por tal razón la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, encuentra pertinente celebrar un Convenio Interadministrativo con la CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA.

Por su parte la Ley 489 de 1998, artículo 6º preceptúa que: *"En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones."* Así mismo, el artículo 95 de la misma Ley señala *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos".*

Que, en Sentencia del Consejo de Estado del 7 de octubre de 2009, definiendo la naturaleza y objeto de los Convenios interadministrativos, citando para el efecto el concepto dado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado:

"(…) Se está ante una manifestación conjunta de voluntades de la cual se desprende el cumplimiento de obligaciones concretas para quienes suscribieron el Convenio. Para la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta corporación se está ante una modalidad contractual, **cuya particularidad es su celebración en virtud del principio de cooperación entre entidades públicas, de tal modo que su finalidad no es otra distinta a "la de cumplir en forma conjunta con las funciones a cargo de ambas entidades, o prestar servicios públicos que le han sido encomendados". Los Convenios constituyen formas concretas de colaboración interadministrativa en el cumplimiento de fines y cometidos estatales**; esta colaboración puede revestir dos maneras distintas: la asunción conjunta de funciones administrativas a través de la creación de un nuevo ente u organismo administrativo generalmente dotado de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personalidad jurídica o en otros casos puede realizarse mediante la celebración de contratos, evento en el cual la actividad aunque concurrente sigue permaneciendo en la esfera competencial de cada una de las administraciones comprometidas. **Del inciso primero del artículo 95 de la ley 489 de 1998 se desprenden los elementos que conforman la institución de los Convenios administrativos: en primer lugar, los sujetos llamados a celebrarlos deben tener la condición de entidades públicas, y; en segundo lugar, su objeto es el desarrollo conjunto de cualquier tipo de actividad que pueda interesar a dos o más administraciones**, no obstante, es necesario precisar que si se trata del ejercicio de potestades estas deben ser de carácter discrecional, es decir, el ordenamiento jurídico debe posibilitar la elección entre varias alternativas. **En consecuencia, los Convenios interadministrativos son formas de gestión conjunta de competencias administrativas que asumen el ropaje del negocio jurídico y, al hacerlo, regulan intereses que, aunque coincidentes son perfectamente delimitables, por tanto, se trata de relaciones en la que mínimo participan dos partes**. Adicionalmente, mediante este instrumento se crean vínculos jurídicos que antes de su utilización no existían y que se traducen en obligaciones concretas. Finalmente, dichas obligaciones son emanaciones delos efectos jurídicos que puedan llegar a desprenderse, son un reflejo directo de las voluntades involucradas". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por otra parte, un contrato o convenio interadministrativo no está determinado por la modalidad de selección utilizada para celebrarlo. La Ley 1150 de 2007 establece que pueden celebrarse directamente, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos, a menos que, según las excepciones previstas en dicha Ley, deba adelantarse un procedimiento amplio. Nótese que, en este caso, lo que cambia es la modalidad de selección y no la naturaleza de contrato interadministrativo. Además, es necesario tener en cuenta que para que un contrato o convenio interadministrativo exista debe cumplir con los siguientes elementos:

1. Acuerdo sobre el objeto
2. La contraprestación
3. Que conste por escrito.

Entonces, si ambas partes son entidades estatales, pueden celebrar convenios interadministrativos porque las disposiciones que regulan esta tipología hacen referencia a la calidad de los sujetos que intervienen en la contratación, que deben ser entidades estatales o de derecho público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En virtud de lo señalado anteriormente, en los cuales se ha descrito la necesidad que tiene la Entidad, el objeto a contratar y las especificaciones técnicas del mismo, se encuentran enmarcadas en la competencia otorgada por la Ley para colaborar armónicamente entre las entidades del Estado, es así como el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, señala que a pesar que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas podrán colaborar armónicamente para la realización de sus fines.

De igual forma en virtud de los principios de coordinación y colaboración armónica, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

## 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría del Deporte y la Recreación procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Conforme a lo estipulado en el numeral 4.4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-07 V:02, expedido por Colombia Compra Eficiente, determina: *"Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado"*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación NO APLICA las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano

## 5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.
Los documentos tipo son aplicables para:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla 3: Identificación de documentos tipo**

| Tipo | Modalidad |
|---|---|
| Documentos tipo infraestructura de transporte | Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte |
| Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico | Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico |
| | Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano |
| | Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. |
| Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito. | Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito |
| Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social | Documentos tipo adicionales – Sector Educativo. |
| | Documentos tipo adicionales – Sector Salud. |
| | Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte. |

**Fuente: Colombia Compra Eficiente**

De acuerdo con lo anterior, solo en los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación NO APLICA los documentos tipo.

## 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación. Para el presente proceso de contratación NO APLICA la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda

## 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El objetivo del Desarrollo Sostenible es *"satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades*". Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a las viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Partiendo de lo anterior, la compra sostenible ha sido un aspecto de mayor interés en los últimos años para las instituciones del estado. Su objetivo se enfoca en la satisfacción de necesidades, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las instituciones, pero que tengan en cuenta el impacto con el medio ambiente.

Es así como a través de las compras públicas sostenibles se busca que el rol del mercado de las entidades públicas como compradores de productos y servicios, se genere un menor impacto ambiental y mayor impacto social. En este orden de ideas el Distrito Especial de Santiago de Cali por medio de su manual de contratación y guías, contempla las siguientes categorías de compras con criterios sostenibles, bienes y/o servicios que incluye al igual que las especificaciones técnicas sostenibles que se deben acreditar por los participantes, con el propósito de implementar en los procesos adelantados por el Distrito las herramientas necesarias que impulsen los objetivos antes mencionados. Las categorías que se encuentran identificadas en los lineamientos emitidos son:

1. infraestructura física
2. Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción
3. Papelería y útiles de oficina
4. Alimentos y bebidas
5. Elementos de aseo
6. Mobiliario
7. Suministros de cafetería.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, orientado a la prestación del servicio logístico para la organización, operación y ejecución de programas de deporte, actividad física y recreación, y considerando las categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad, se identificó que dentro del alcance contractual existen elementos que permiten aplicar medidas ambientales en el marco de la gestión logística.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Especificaciones Técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios – Alimentos y bebidas**

| CATEGORÍA | BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Alimentos y bebidas | Servicio de catering | 1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria locales |
| | Servicio de alimentación y bebidas | 1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, familiar o comunitaria locales |
| | | 2. Garantizar que el personal que brinde el servicio de alimentación y bebidas maneje adecuadamente los recursos que se utilizarán (agua, energía, materias primas) y los residuos que se generan en el desarrollo del servicio. |
| | | 3. Garantizar la aplicación de procedimientos definidos para la manipulación correcta de alimentos, equipos y utensilios y también para el uso adecuado de los espacios de la entidad. |
| | Platos | 1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables ( fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas) |
| | | 2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono |
| | Cubiertos | 1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables ( fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas) |
| | | 2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono |

En el marco de la verificación del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad asociados al presente proceso, el asociado deberá acreditar de manera expresa las condiciones establecidas para el servicio de alimentación y bebidas, aportando la documentación de soporte que garantice la trazabilidad y cumplimiento normativo de la obligación contractual.

Para este efecto, el asociado estará obligado a presentar, como mínimo, los siguientes documentos:

1. Contrato o documento equivalente suscrito con el productor de alimentos, que permita verificar la procedencia, calidad e idoneidad del suministro, asegurando que los insumos provienen de prácticas responsables y cumplen con las condiciones exigidas para el objeto contractual.
2. Actas de compromiso en cumplimiento de la NTC 6314:2019, relativas a las etiquetas ambientales tipo I – Sello Ambiental Colombiano (SAC), mediante las cuales se acrediten los criterios ambientales aplicables a los servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares). Dichos documentos servirán como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

garantía de que el servicio contratado incorpora estándares reconocidos de sostenibilidad en la producción, manipulación y prestación del servicio alimentario.

Una vez analizadas las categorías y especificaciones de bienes y servicios a adquirir, se determinó que es posible incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en aspectos tales como el tipo de material utilizado, los procedimientos de producción empleados y la certificación con sellos o etiquetas ecológicas. En consecuencia, la Entidad, en cumplimiento de los principios de responsabilidad ambiental y en el marco de la contratación pública sostenible, promoverá que en las obligaciones específicas del contratista se incluyan parámetros que garanticen el uso de materiales con bajo impacto ambiental, procesos de producción sostenible y, en lo posible, la utilización de insumos con certificaciones que acrediten su cumplimiento de estándares ambientales reconocidos.

En atención a lo anterior, se sugiere que estas condiciones sean incorporadas de manera expresa como una obligación contractual dentro del presente convenio. Dado que el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, no resulta procedente establecer dichos criterios como factores de evaluación o puntaje en la escogencia del contratista; sin embargo, una vez suscrito el convenio, deberá incluirse en la minuta la obligación específica del asociado de cumplir con estos lineamientos, consolidando así un compromiso formal y verificable en torno a la aplicación de prácticas sostenibles en la ejecución del objeto contractual.
En consecuencia, el cumplimiento de esta obligación se constituirá en un requisito contractual verificable durante la ejecución, cuya observancia hará parte de los mecanismos de supervisión y control a cargo de la Entidad, garantizando con ello que el servicio logístico integre de manera efectiva prácticas sostenibles y ambientalmente responsable.

## 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Adelantar procesos de contratación que incluyan criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables es fundamental, dado que incentiva que las oportunidades económicas sean accesibles, ayuda a reducir las desigualdades y promueve la equidad en la sociedad. Además, al dar preferencia a proveedores y contratistas que contraten o brinden oportunidades a grupos vulnerables, permite mejorar sus condiciones económicas y sociales y se contribuye a aumentar los niveles de inclusión social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el documento MAJA01.04.01.P001.G002 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSION SOCIAL, en el cual se establecen los criterios orientadores y directrices para que los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, promuevan la inclusión de población vulnerable a la ejecución contractual, se identifica que el presente convenio adelantado por la Secretaría del Deporte y la Recreación es susceptible de incluir criterios sociales, en los documentos y estudios previos del proceso contractual.

El contratista seleccionado deberá garantizar la vinculación directa o indirecta los siguientes grupos vulnerables:

- Personas con discapacidad
- Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2
- Mujeres cabeza de familia

La inclusión de grupos vulnerables en los procesos contractuales no solo responde a un mandato legal y ético, sino que constituye una estrategia concreta de justicia social, equidad e integración ciudadana, alineada con los principios constitucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Incluir una cláusula que obligue al contratista a vincular personas con discapacidad en la ejecución contractual reviste una importancia técnica, social y administrativa, por las siguientes razones:

1. Cumplimiento del marco normativo vigente:
   La medida se fundamenta en la Ley 1618 de 2013, que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; así como en el Decreto 2011 de 2017, que reglamenta la vinculación de esta población a través de acciones afirmativas en la contratación pública.
2. Aplicación efectiva del enfoque de inclusión social:
   La Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social de la Alcaldía de Santiago de Cali establece directrices claras para promover la participación activa de población vulnerable en los contratos del Distrito. Incluir esta obligación permite operativizar dicho enfoque y convertirlo en una acción concreta y verificable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Fomento de la empleabilidad y autonomía económica:

   La contratación de personas con discapacidad contribuye a la reducción de barreras estructurales al empleo formal, promueve su autonomía financiera y mejora su calidad de vida, generando un impacto positivo en sus entornos familiares y comunitarios.
4. Transformación cultural e institucional:
   Estas acciones fortalecen una cultura organizacional más incluyente dentro de los contratistas del Estado, y posicionan a las entidades públicas como referentes en la promoción de derechos humanos y prácticas laborales responsables.
5. Contribución a una ciudad más equitativa e inclusiva:
   Incorporar criterios sociales como este permite que la contratación pública se convierta en una herramienta de transformación, donde el gasto público también sea un medio para cerrar brechas sociales y fomentar cohesión territorial.

En conclusión, establecer como obligación contractual la vinculación de personas con discapacidad aporta valor social al proceso de contratación, garantiza el cumplimiento de los compromisos institucionales del Distrito con la inclusión y potencia el impacto de la gestión más allá del cumplimiento técnico, consolidando una administración pública más humana, sostenible y con sentido de equidad.

## 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La Secretaría del Deporte y la Recreación realizó la revisión del documento MAJA01.04.01.P001.G003 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACION, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali.

Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora, dado que varias de las actividades a realizar ya cuentan con una metodología y plan de trabajo estructurado, de acuerdo con las dinámicas y logística requerida del evento por parte de la Secretaría, y este debe ser ejecutado por el asociado seleccionado, acorde con la directriz que la Secretaría de Deporte y la Recreación establezca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Conforme a los elementos a tener en cuenta para la incorporación o promoción de incentivos en las compras públicas, se indica que en el presente proceso no le aplicaron los siguientes elementos:

- El valor del proceso de contratación no es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- No se recibieron solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas, estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Adicional, para el presente proceso de contratación NO APLICA, dado que no es un proceso competitivo o proceso de selección, sino que lo que se pretende adelantar un convenio interadministrativo

## 5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Colombia posee una profunda conexión cultural y social con el deporte y la recreación. A nivel nacional, disciplinas como el fútbol, el ciclismo, el atletismo y el patinaje no solo representan una fuente de orgullo colectivo, sino que también actúan como catalizadores de cohesión social y promotores del bienestar físico y emocional. En este marco, las actividades comunitarias como los festivales deportivos y los juegos comunales han trascendido el ámbito competitivo para convertirse en espacios de encuentro ciudadano, identidad territorial y promoción de hábitos de vida saludable.

En este contexto, Santiago de Cali, reconocida como la “Capital Deportiva de América”, ha consolidado una vocación territorial basada en la actividad física, la recreación comunitaria y la apropiación del espacio público. La ciudad no solo ha sido sede de múltiples eventos deportivos internacionales, sino que también ha estructurado políticas públicas que garantizan el acceso equitativo a prácticas deportivas, recreativas y culturales para toda la población. En coherencia con ello, los programas locales promueven actividades masivas que integran deporte, recreación y cultura, convirtiéndose en escenarios de inclusión y cohesión social.

Los festivales deportivos se configuran como celebraciones ciudadanas que integran exhibiciones, torneos barriales, prácticas recreativas y actividades culturales en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

espacios abiertos. Estos eventos promueven la diversidad de disciplinas deportivas, fortalecen la identidad comunitaria y fomentan la convivencia pacífica mediante dinámicas lúdicas y de integración familiar. Por su parte, los juegos comunales constituyen una plataforma esencial para dinamizar la participación de las Juntas de Acción Comunal y los colectivos locales, quienes se convierten en actores principales en la planeación, organización y ejecución de las actividades. Estos juegos fortalecen el liderazgo barrial, promueven valores como el respeto y la solidaridad, y rescatan tradiciones deportivas y recreativas autóctonas.

Tanto los festivales deportivos como los juegos comunales articulan dimensiones sociales, ambientales, logísticas, deportivas y de salud pública. Desde el componente ambiental, resignifican el uso del espacio público como un bien común para la ciudadanía, promueven la movilidad activa y requieren planes de manejo de residuos sólidos y campañas de conciencia ecológica. Desde la dimensión deportiva y logística, garantizan la democratización del acceso a la práctica del deporte mediante la participación de todas las edades y condiciones sociales, integrando señalización de escenarios, dotación deportiva, servicios de seguridad, protocolos de bioseguridad y sistemas de apoyo logístico.
En términos de salud pública y bienestar, estas actividades contribuyen a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante el ejercicio físico, fortalecen la salud emocional al promover la integración social y requieren la presencia de dispositivos de atención en salud como brigadistas, ambulancias y puestos de primeros auxilios. Finalmente, en la dimensión educativa, cultural y comunitaria, los festivales y juegos constituyen escenarios pedagógicos que involucran a las juntas de acción comunal, clubes deportivos, colectivos juveniles, adultos mayores y poblaciones vulnerables, convirtiéndose en verdaderos espacios de inclusión y de apropiación territorial.

En conclusión, los festivales deportivos y los juegos comunales no deben ser entendidos únicamente como eventos de entretenimiento o competencia, sino como estrategias integrales de desarrollo social que fomentan la participación ciudadana, fortalecen el tejido comunitario y consolidan la cultura del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaría de Deporte y la Recreación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA*", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

| Variable | Contrato 1 |
|---|---|
| Vigencia | 2025 |
| Número de proceso | 4162.010.32.1.1057-2025 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8266512&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativo |
| Cantidad de oferentes | 1 |
| Objeto contractual | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI |
| Valor del contrato | $643.028.400 |
| Proveedor | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| Plazo del contrato | 1 mes |
| Forma de pago | Único pago |
| Experiencia exigida | La Secretaría del Deporte y la Recreación requiere contar con los servicios de una persona jurídica con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución de un convenio y/o contrato, para la satisfacción del objeto y actividades que se ejecutarán en aras de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas al organismo, específicamente realizar el objeto contractual que se indica a continuación "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Códigos UNSPSC | |

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES |
|---|---|---|---|
| 50202300 | Alimentos, bebidas y tabaco | Bebidas | Bebidas no alcohólicas |
| 80111600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicio de Recursos Humanos | Servicios de personal temporal |
| 80141600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80141900 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Exhibiciones y ferias comerciales |
| 81141600 | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. | Tecnologías de fabricación | Manejo de cadena de suministro (Logística) |
| 90101600 | Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y centro de encuentros | Restaurante de catering (servicios de comidas y bebidas) | Servicios de banquetes y catering |
| 90141500 | Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y centro de encuentros | Deportes Comerciales | Eventos profesionales deportivos |

| | |
|---|---|
| Garantías exigidas | Cumplimiento 20%, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales 10%, Calidad del Servicio 20%, Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV |
| Criterios de evaluación | N/A |

Fuente: SECOP II

| Variable | Contrato 2 |
|---|---|
| Vigencia | 2024 |
| Número de proceso | 4162.010.32.1.0869-2024 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32698033&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativos |
| Cantidad de oferentes | 1 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Objeto contractual | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS JUEGOS DE COLONIAS DEL PACIFICO, JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS Y LOS JUEGOS PARADISTRITALES conforme a la ficha BP 26004726 DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI. |
| Valor del contrato | $1.553.114.968 |
| Proveedor | CORPOSINERGIA |
| Plazo del contrato | 6 meses |
| Forma de pago | A) Un primer desembolso correspondiente al treinta por ciento 30% del recurso aportado por la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con la presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades para la ejecución de actividades del convenio interadministrativo.<br>B) El setenta por ciento 70% de los aportes restantes se pagarán mediante actas parciales previa ejecución de las actividades previstas en el convenio, con la presentación del informe de actividades donde se deberá presentar: factura, informe técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas y sus respectivos soportes, certificación expedida por parte del Revisor Fiscal o del representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, recibido a satisfacción del Supervisor del convenio. |
| Experiencia exigida | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Códigos UNSPSC**

| Código | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 80141600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80141600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 81141600 | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | Tecnologías de fabricación | Manejo de cadena de suministros | Manejo de cadena de suministros |
| 90141500 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Deportes comerciales | Eventos profesionales deportivos | Eventos profesionales deportivos |

| | |
|---|---|
| Garantías exigidas | Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en la contratación directa |
| Criterios de evaluación | N/A |

Fuente: SECOP II

## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

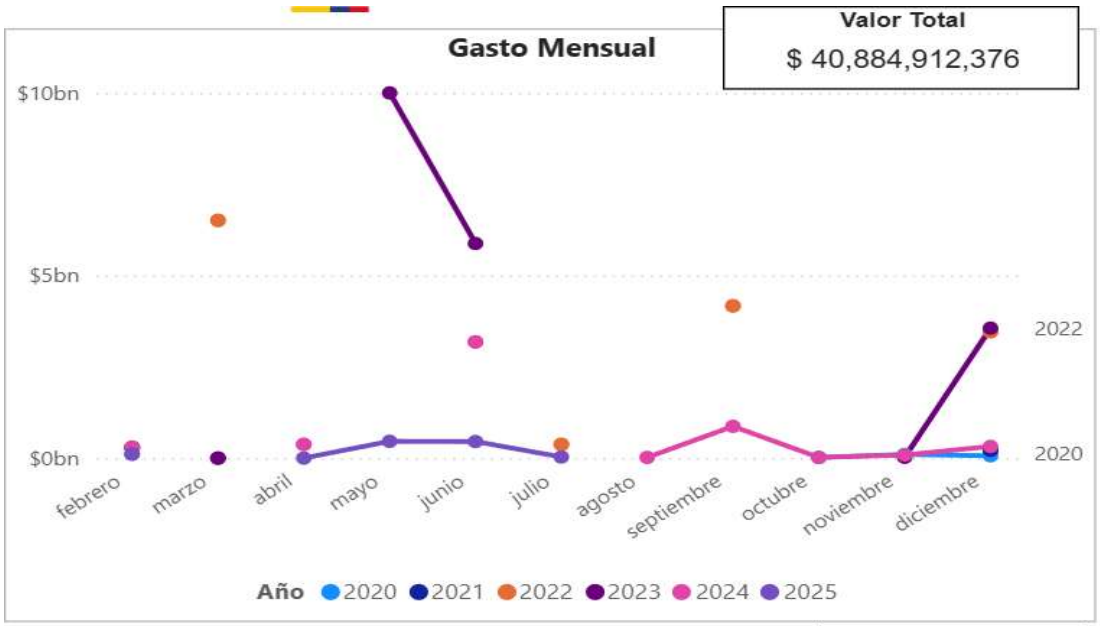
Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Estudio de la Demanda de la Entidad

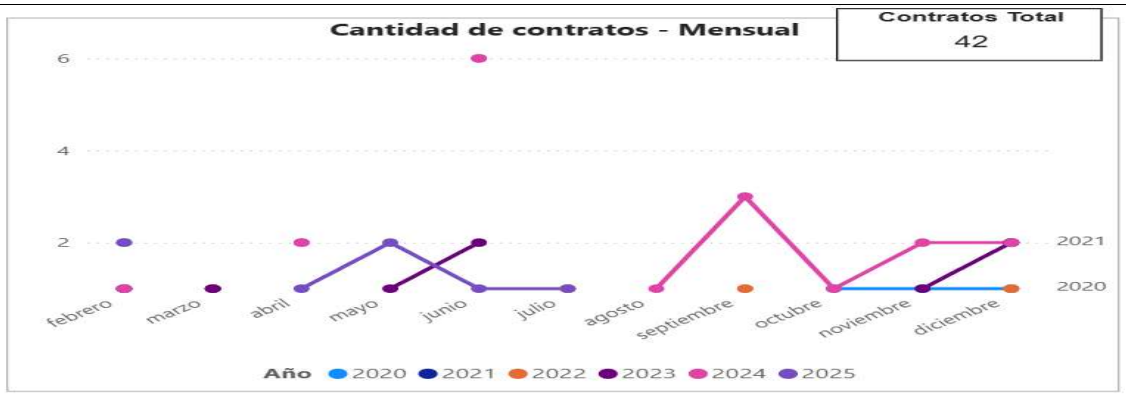
En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo (01/01/2020 - 04/09/2025), identificado con el código UNSPSC (901415- eventos profesionales deportivos, 901416 – promoción y patrocinio de eventos deportivos, 901417- Deportes aficionados y recreacionales y 93141702 - Servicios de promoción cultural.). Durante el periodo evaluado, el Distrito ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

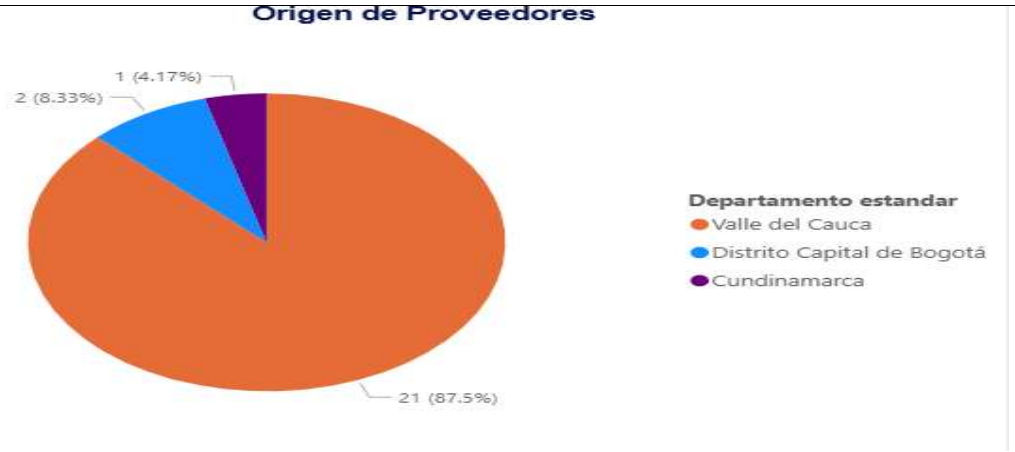



**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

De acuerdo con las gráficas analizadas, se evidencia que el servicio requerido ha presentado una demanda significativa, reflejada en la ejecución de 42 procesos de contratación durante el período evaluado. La mayoría de estos procesos se han implementado a través del régimen especial y la modalidad de contratación directa, con un gasto aproximado de $40.884.912.376. Asimismo, se identifica que el 87% de los proveedores contratados tienen domicilio en el departamento del Valle del Cauca, lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

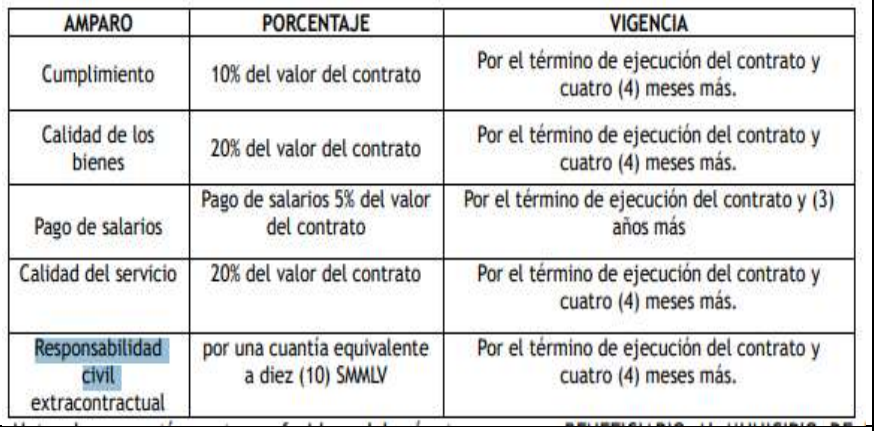
cual guarda coherencia con la naturaleza del servicio, orientado a la prestación de servicios logísticos para eventos deportivos de carácter regional.

## 6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla 5. Muestra de procesos similares adelantados por otras Entidades

| Variable | Contrato 1 |
|---|---|
| Vigencia | 2025 |
| Número de proceso | CI-331-2025 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8250467 |
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) |
| Cantidad de oferentes | 1 |
| Objeto contractual | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES CARRERA ATLÉTICA Y LA GRAN ECO TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO EN EL MARCO DEL PLAN DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA VIGENCIA 2025 |
| Valor del contrato | $129.900.021 |
| Proveedor | EMPRESA PÚBLICA DE MADRID |
| Plazo del contrato | 6 meses |
| Forma de pago | El Municipio de la Calera para todos los efectos efectuara pagos parciales al contratista por bienes y servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción de la supervisión del contrato. Las partes precisan que el valor de los subcontratos resultantes del presente proceso, corresponderán al valor presentado en la de la propuesta; teniendo en cuenta la distribución del recurso establecido para el valor total del contrato y sin superar el mismo. |
| Experiencia exigida | Conforme a la ley aplicable a este tipo de contrato interadministrativo, el Contratista debe acreditar con la propuesta, mínimo la celebración de dos |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | (2) contratos iguales o similares con la reconocida idoneidad y experiencia respecto a su comprobado y eficaz desempeño de sus actividades, conforme al objeto social, para lo cual "EMPRESA PUBLICA DE MADRID" EMPUMADRID, cuenta con experiencia acreditada mediante certificación de ejecucion de dos (2) contratos |
| Códigos UNSPSC | 80141607 - Gestión de eventos<br>60141101 - Juegos educativos<br>80141902 - Reuniones y eventos<br>81141601 - Logística<br>90101603 - Servicios de cáterin<br>93131608 - Servicios de suministro de alimentos |
| Garantías exigidas |  |
| Criterios de evaluación | N/A |

| AMPARO | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% del valor del contrato | Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Calidad de los bienes | 20% del valor del contrato | Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Pago de salarios | Pago de salarios 5% del valor del contrato | Por el término de ejecución del contrato y (3) años más |
| Calidad del servicio | 20% del valor del contrato | Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Responsabilidad civil extracontractual | por una cuantía equivalente a diez (10) SMMLV | Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |

Fuente: SECOP II

| Variable | Contrato 2 |
|---|---|
| Vigencia | 2024 |
| Número de proceso | IND-24-FM-02-1305 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5868825 |
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero) |
| Cantidad de oferentes | 1 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Objeto contractual | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "SEMILLEROS DEPORTIVOS 2024", PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA SANA INVERSIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD "IMPLEMENTAR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA |
| Valor del contrato | $7.248.162.096 |
| Proveedor | RECREAVALLE |
| Plazo del contrato | 5 meses |
| Forma de pago | Actas parciales |
| Experiencia exigida | N/A |
| Códigos UNSPSC | 81141601 - Logística<br>81141600 - Manejo de cadena de suministros<br>80111600 - Servicios de personal temporal<br>90101600 - Servicios de banquetes y catering<br>86101710 - Servicios de formación pedagógica<br>80101600 - Gerencia de proyectos<br>81161801 - Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos<br>81141604 - Facilitación del transporte |
| Garantías exigidas | Cumplimiento del contrato 30%, Pago de salarios 20%, Calidad del servicio 30%, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%, Responsabilidad civil extra contractual 500 SMMLV |
| Criterios de evaluación | N/A |

SECOP II

| Variable | Contrato 3 |
|---|---|
| Vigencia | 2023 |
| Número de proceso | CDA-001-2023 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4541800 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) |
| Cantidad de oferentes | 1 |
| Objeto contractual | Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la REALIZACIÓN DE LA CARRERA ATLETIC ADE FUNZA, el día 25 de junio de 2023, en el municipio de Funza, Cundinamarca, evento organizado por el club deportivo de atletismo CUBALSE. |
| Valor del contrato | $19.824.420 |
| Proveedor | CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO CUBALSE |
| Plazo del contrato | 25 días |
| Forma de pago | Actas parciales |
| Experiencia exigida | N/A |
| Códigos UNSPSC | 90141700 Deportes aficionados y recreacionales; 94101701 Clubes de ocio del personal. 90141600 Promoción y patrocinio de eventos deportivos. |
| Garantías exigidas | Cumplimiento 20%, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en cuantia equivalente al cinco por ciento (5%) y Responsabilidad civil extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del convenio, en cuantía equivalente al 5% del valor del convenio, en todo caso la cuantía no será inferior a doscientos (200 SMMLV), |
| Criterios de evaluación | N/A |

Fuente: SECOP II

| Variable | Contrato 4 |
|---|---|
| Vigencia | 2023 |
| Número de proceso | CV-SDR-0008-2023 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4668113 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Contratos o convenios Interadministrativos |
| Cantidad de oferentes | 1 |
| Objeto contractual | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO DEPORTIVO Y RECREATIVO, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO |
| Valor del contrato | $2.020.000.000 |
| Proveedor | GESPRODE |
| Plazo del contrato | 4 meses |
| Forma de pago | Actas parciales |
| Experiencia exigida | N/A |
| Códigos UNSPSC | 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales<br>49221500 - Accesorios para deporte |
| Garantías exigidas | N/A |
| Criterios de evaluación | N/A |

Fuente: SECOP II

## 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

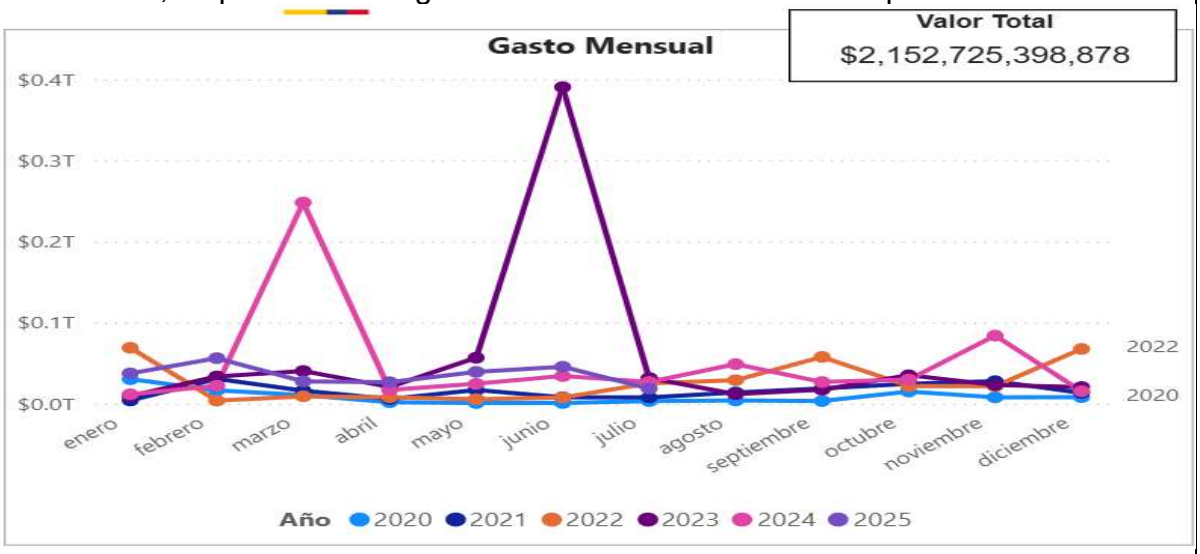
Estudio de la Demanda a nivel nacional

En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

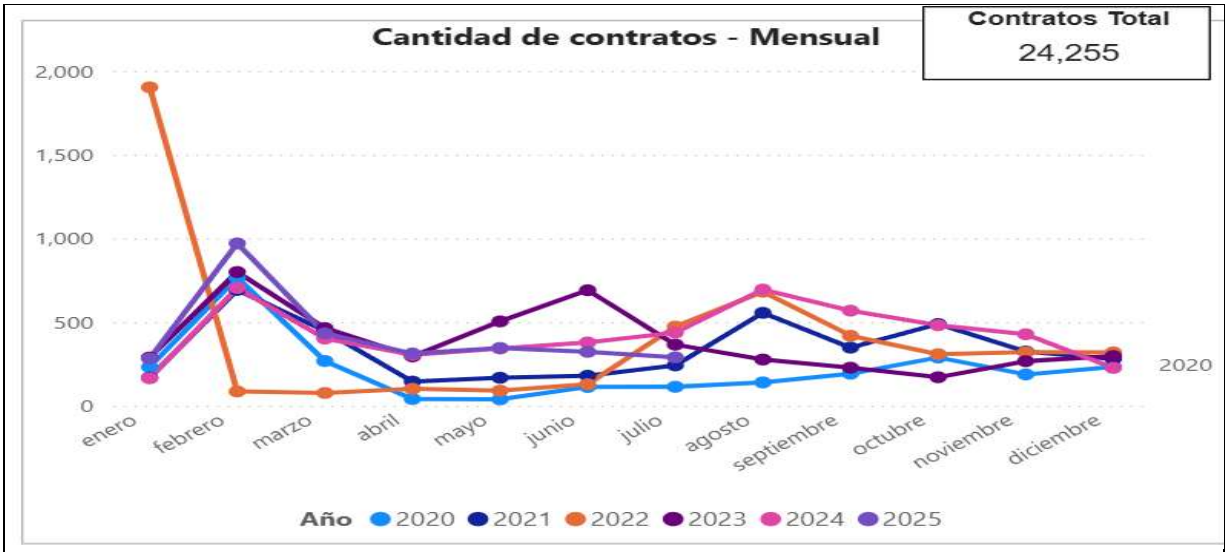
contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo (01/01/2020 - 18/07/2025), identificado con el código UNSPSC (901415- eventos profesionales deportivos, 901416 – promoción y patrocinio de eventos deportivos y 901417- Deportes aficionados y recreacionales). Durante el periodo evaluado, a nivel nacional se ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados

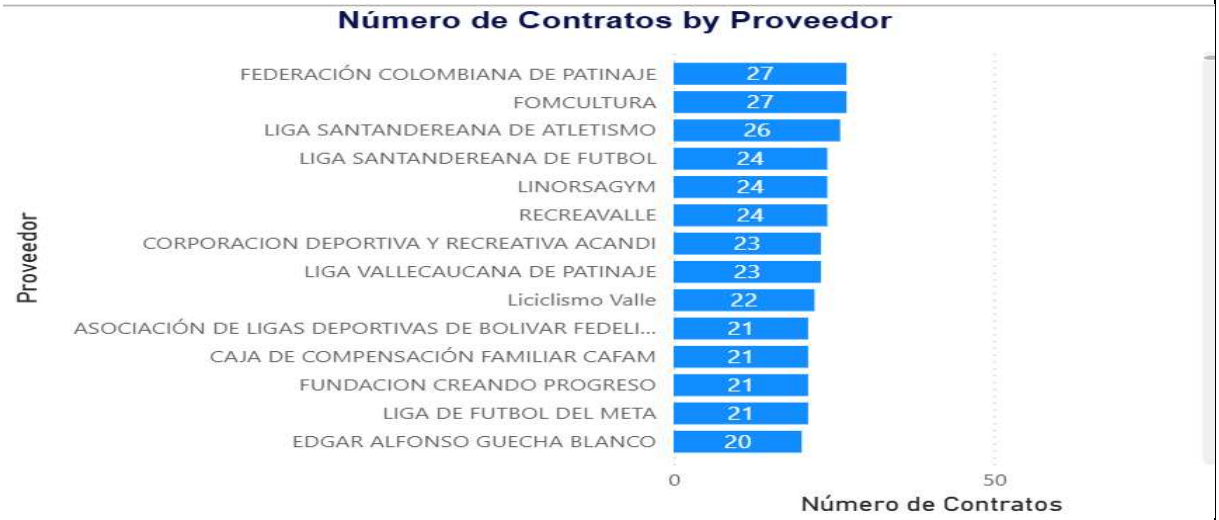



**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

De acuerdo con las gráficas analizadas, se evidencia que el servicio requerido ha presentado una demanda significativa, reflejada en la ejecución de 24.255 procesos de contratación durante el período evaluado. La mayoría de estos procesos se han implementado en diferentes modalidades de contratacion las más frecuentes han sido por régimen especial y la modalidad de contratación directa, con un gasto aproximado de $2.152.725.398.878.

## 6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

## 6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida, en los procesos consultados se evidenció la aplicación de convenios interadministrativos.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: A partir de la información obtenida, se evidencia que los tiempos de ejecución presentan variaciones, lo cual refleja que no existe un patrón homogéneo en su determinación.
- Presupuesto: Se observa que el presupuesto requerido para la contratación del servicio, en procesos con objetos contractuales similares tanto en el Distrito de Santiago de Cali como a nivel nacional, varía en función de la complejidad del proyecto y de las actividades a ejecutar.

  En este sentido, los valores estimados en los diferentes contratos y/o convenios analizados evidencian que no existe un monto estándar, toda vez que los componentes técnicos, logísticos y operativos determinan el alcance y, en consecuencia, el presupuesto requerido para cada caso particular.

- Condiciones de pago: Conforme a la muestra consultada, se observa que en los procesos analizados la ejecución contractual se respalda a través de actas parciales o de un único pago. Este mecanismo permite verificar de manera periódica los avances y el cumplimiento de las obligaciones, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, la modalidad de pago aplicable dependerá de las características técnicas y de las particularidades propias de cada proyecto.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: A continuación, se presenta la tabla de los códigos requeridos para contratar el bien o servicio de los procesos analizados.

  80101600 Gerencia de proyectos
  80111600 Servicios de personal temporal
  81141601 Servicios de promoción de ventas
  90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio
  90141600 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
  90141700 Deportes aficionados y recreacionales
  81141600 Manejo de Cadena de suministros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que buscan satisfacer las Entidades. Se identifica que en la gran mayoría de los procesos se establece un personal mínimo requerido, prestación de servicio de aseo en los lugares de realización de eventos, adecuación de zonas de comidas, montaje y desmontaje de los ítems requeridos para el evento, entre otros.

## 6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria del Deporte y la recreación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA"*

## 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación adoptada para la presente necesidad, y de acuerdo con el análisis del estudio de mercado contenido en la sección 8 del presente documento, en el cual se evidenció que la oferta económica presentada por la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

encuentra alineada con los precios de mercado, se procede a sustentar la idoneidad y capacidad institucional de dicha entidad, como se detalla a continuación:

**CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA– Idoneidad y capacidad institucional**

En virtud de las facultades otorgadas y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que señala que las entidades estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, se ha considerado pertinente aunar esfuerzos con la Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional – CORPOSINERGIA que de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, al artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993 y al artículo 81 de la Ley 30 de 1992, es una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales y Entidades sin ánimo de lucro de todo el territorio nacional.

La Corporación se rige por la Constitución Política de Colombia, por las disposiciones del Código Civil, por los Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996, por sus Estatutos y por las normas legales vigentes que aplican para las entidades de este género.

El asociado goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las Instituciones de Educación Superior que la conforman, y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa. Su ámbito de operación se extiende a todo el territorio nacional.

De acuerdo con sus estatutos generales, la Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional – CORPOSINERGIA, en su calidad de entidad descentralizada indirecta, tiene como objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento de los sectores salud, educativo, social, cultural, deportivo, tecnológico y ambiental, mediante la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas que fomenten la innovación, el conocimiento, la competitividad y la productividad.

El asociado cuenta una amplia experiencia en la gestión de actividades que corresponden a la dimensión social, cultural y deportiva que le ha sido atribuida legalmente, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuyo propósito es generar impacto positivo en la comunidad mediante la promoción del deporte, la recreación y la participación ciudadana.

De esta manera, se evidencia que LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA es una entidad idónea para la ejecución del presente convenio, en virtud de su naturaleza jurídica, experiencia y objeto social, lo cual garantiza que los fines perseguidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación —particularmente la promoción de la actividad física y la consolidación de eventos deportivos gratuitos y de impacto social— se cumplan de manera eficaz, eficiente y ajustada a derecho.

Con base en su naturaleza jurídica, experiencia comprobada, objeto social y capacidad técnica, el asociado cumple con los criterios de idoneidad para la ejecución del objeto del presente convenio. Su participación mediante convenio interadministrativo garantiza una ejecución eficiente, transparente y alineada con los fines misionales de ambas entidades públicas, lo cual resulta coherente con la modalidad de contratación seleccionada y con los principios que rigen la función pública.

En respaldo de su experiencia y trayectoria, el asociado aportó certificados de ejecución de proyectos suscritos con diversas entidades del sector público, entre las cuales se destacan:

| No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATANTE | VALOR CONTRATO/ CONVENIO |
|---|---|---|---|
| No 917.103.1.03.2023 | Implementar una campaña de cultura ciudadana mediante la ejecución, composición y realización artística de artes representativas culturales que fomenten el uso adecuado del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM MIO en el Distrito de Santiago de Cali. | METRO CALI S.A | $7.940.070.000 |
| No. 4143.010.27.1.002.2024 | Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y jurídicos para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar y la alianza familia – escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali. | Alcaldía de Santiago de Cali- Secretaría de Educación Distrital | $ 913.2000.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. 4162.010.27.1.0005-2024 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS JUEGOS DE COLONIAS DEL PACIFICO, JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS Y LOS JUEGOS PARADISTRITALES conforme a la ficha BP – 26004726 DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI. | Municipio de Santiago de Cali Secretaría del Deporte Recreación | $1.553.114.968 |

Como se puede constatar el asociado CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, cuenta con experiencia en la ejecución de este tipo de necesidad, por lo cual el DISTRITO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, por lo cual una vez realizado el análisis jurídico se considera viable la suscripción de un convenio de asociación.

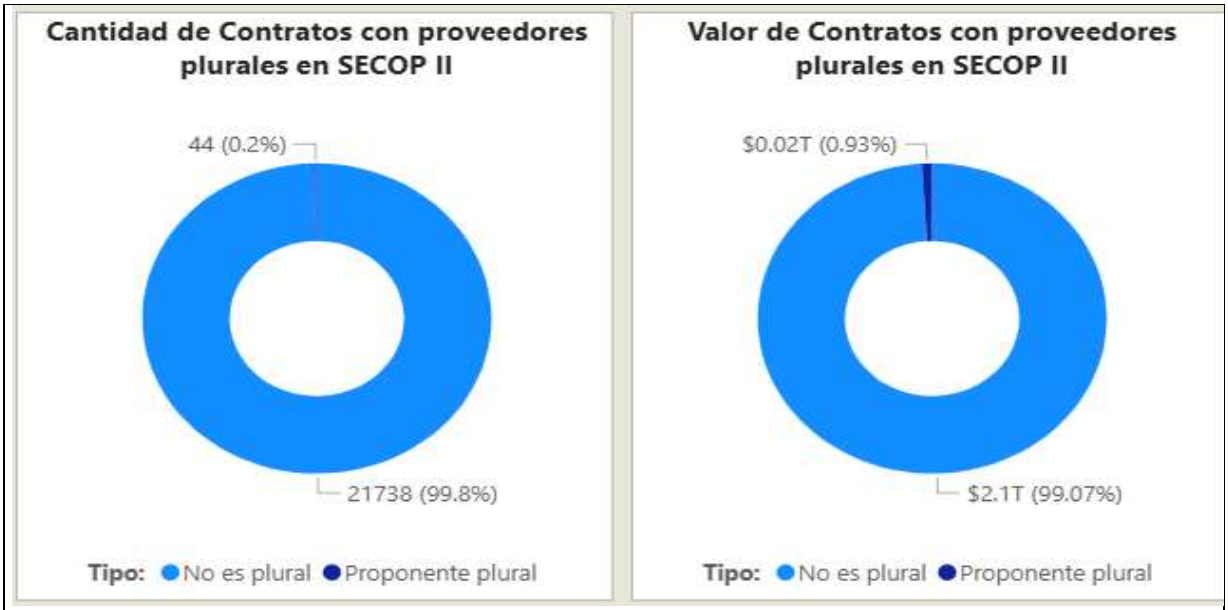
## 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Al utilizar la herramienta (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, para procesos de contratación que se relacionan de manera directa con la actividad de objeto del presente proceso, se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC.(901415-eventos profesionales deportivos, 901416 – promoción y patrocinio de eventos deportivos y 901417- Deportes aficionados y recreacionales)

Se tiene que para la vigencia 2020-2025, las entidades a nivel nacional adelantaron procesos de contratación por valor de $2.207.183.678.092, suscribieron 24.939 contratos, con un total de 9731 proveedores:

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $2.21T | 9731 | 24.94K |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**




**Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En atención a lo establecido en la normatividad vigente sobre criterios diferenciales para la contratación pública, se evaluó la posibilidad de aplicar mecanismos que permitan la participación de emprendimientos y empresas conformadas por mujeres, unidades productivas en categoría de micro, pequeña o mediana empresa, cooperativas, entidades de economía solidaria, así como asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, pequeños productores locales y productores agropecuarios pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

No obstante, teniendo en cuenta que la presente necesidad se encuentra estructurado bajo la modalidad de contratación directa, y que el posible asociado será una entidad pública, conforme a la figura de convenio interadministrativo, se concluye que no resulta aplicable este criterio en esta ocasión, dado que:

- Los convenios interadministrativos se celebran exclusivamente entre entidades estatales, como:
  - Ministerios
  - Alcaldías y Gobernaciones
  - Entidades descentralizadas (como empresas industriales y comerciales del Estado, establecimientos públicos, etc.)
  - Universidades públicas
  - Fuerzas militares y de policía
  - Otras entidades u organismos públicos del orden nacional, departamental o municipal
- No existe competencia entre oferentes.
- La entidad asociada no corresponde a una organización del sector solidario, empresarial o comunitario, sino a una entidad pública con personería jurídica y autonomía administrativa.

En consecuencia, este criterio no aplica para la presente necesidad, teniendo presente la naturaleza jurídica y del potencial asociado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con la modalidad contemplada, se solicitará al asociado, durante la ejecución del convenio, la vinculación directa o indirecta de los siguientes grupos vulnerables

- Personas con discapacidad
- Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2
- Mujeres cabeza de familia

## 7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación, toda vez que la misma no contempla la asignación de puntaje por apoyo a la industria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que dicho puntaje únicamente procede en los procesos de selección en los que se evalúen bienes o servicios que puedan ser producidos o prestados por la industria nacional. En el presente caso, la naturaleza y objeto del proceso no generan condiciones para la aplicación de este criterio.

## 7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro aplicada a los eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter comunitario se estructura como un proceso integral que inicia con la planificación estratégica y culmina con la evaluación post-evento, garantizando que cada eslabón contribuya al cumplimiento de los objetivos de inclusión social, participación ciudadana, bienestar y promoción de la actividad física.

1. **Planificación y diseño del evento**
   En esta fase se identifican las necesidades de la comunidad, el tipo de evento (festivales deportivos, juegos comunales, programas de integración barrial), la población objetivo y los escenarios disponibles. Se definen cronogramas, presupuestos, alianzas institucionales y riesgos. Aquí se trazan los lineamientos que orientarán toda la cadena de suministro.
2. **Gestión de proveedores y adquisiciones**
   Se realiza la contratación y/o articulación con proveedores de bienes y servicios, incluyendo transporte, dotación deportiva, tarimas, sonido, señalética,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

catering, hospedaje (si aplica) y equipos tecnológicos. Este eslabón asegura que los insumos requeridos estén disponibles bajo criterios de calidad, oportunidad y sostenibilidad (ej. NTC 6314:2019, sellos ambientales para alimentación y logística sostenible).

3. **Gestión de inventarios y almacenamiento**
   Todos los materiales e insumos (implementos deportivos, uniformes, kits de hidratación, elementos de bioseguridad) son recepcionados, clasificados y almacenados bajo condiciones adecuadas hasta su distribución. Aquí se controlan existencias, se reducen desperdicios y se organiza la logística de despacho hacia los lugares del evento.
4. **Transporte y distribución**
   Incluye la movilización de equipos, insumos, personal y participantes hacia los escenarios comunitarios. Se definen rutas de acceso, horarios de cargue y descargue, transporte especializado para personas con discapacidad y servicios adicionales de movilidad en articulación con la Secretaría de Movilidad y operadores de transporte público.
5. **Montaje y acondicionamiento de escenarios**
   En esta etapa se instalan estructuras físicas y técnicas: tarimas, graderías, carpas, puntos de hidratación, baños portátiles, sonido, iluminación y señalización. Asimismo, se adecuan los espacios deportivos y recreativos con medidas de accesibilidad universal y protocolos de seguridad.
6. **Ejecución del evento**
   Corresponde al desarrollo de las actividades programadas. Aquí la logística asegura la correcta disposición de los recursos humanos (monitores, entrenadores, brigadistas, personal de apoyo y voluntarios), el funcionamiento de los sistemas de comunicación, el control de aforos, la gestión de emergencias y la provisión de servicios como alimentación, hidratación y atención en salud.
7. **Gestión ambiental y sostenibilidad**
   Durante la ejecución se implementan planes de manejo de residuos sólidos, campañas de educación ambiental y acciones de movilidad sostenible. El operador logístico garantiza que el evento cumpla con criterios de responsabilidad ambiental y social.
8. **Desmontaje y retorno**
   Finalizado el evento, se realiza el retiro de estructuras, el transporte de equipos y el inventario de materiales no consumidos. Se verifican condiciones de limpieza y restauración de los espacios públicos utilizados.
9. **Evaluación y retroalimentación**
   El cierre de la cadena contempla la recolección de información en campo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

número de participantes, segmentación por grupos poblacionales, niveles de satisfacción, evidencias fotográficas y audiovisuales, así como la elaboración de informes técnicos. Esta retroalimentación alimenta la mejora continua de futuros eventos.

En este contexto, la cadena de suministro logística se convierte en la herramienta técnica que integra y articula cada uno de los procesos asociados: planificación, adquisición de bienes y servicios, gestión de inventarios, transporte y distribución, montaje de escenarios, ejecución del evento, gestión ambiental, desmontaje y evaluación. Este enfoque sistémico evita la improvisación, optimiza el uso de recursos públicos, facilita la trazabilidad de los insumos y permite establecer controles de calidad y sostenibilidad en todas las etapas del evento.

Para los eventos deportivos comunitarios, la cadena de suministro adquiere una relevancia aún mayor, dado que involucra múltiples actores (operadores logísticos, proveedores, juntas de acción comunal, clubes deportivos, voluntarios, entidades de salud y seguridad), lo que exige un esquema de coordinación integral. Gracias a este enfoque, es posible garantizar que los escenarios se encuentren acondicionados, que la dotación técnica esté disponible en cantidad y calidad adecuada, que los servicios de apoyo (alimentación, transporte, seguridad, primeros auxilios) funcionen correctamente y que la comunidad tenga acceso equitativo a todas las actividades.

Otro aspecto clave es que la cadena de suministro favorece la gestión del riesgo al prever posibles contingencias y establecer protocolos de respuesta oportuna en temas de seguridad, bioseguridad, movilidad, atención en salud y sostenibilidad ambiental. Así, se convierte en un mecanismo de mitigación que reduce la probabilidad de fallas logísticas durante la ejecución del evento.

De acuerdo con lo anterior, la importancia de la cadena de suministro radica en que asegura la articulación entre la política pública y la gestión operativa en territorio, garantizando que los programas sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación se ejecuten con eficiencia, seguridad y equidad. Además, contribuye a la gestión del riesgo al prever posibles contingencias en temas de seguridad, movilidad, salud y sostenibilidad ambiental, estableciendo protocolos de respuesta que reducen la probabilidad de fallas logísticas durante la ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos estimada para la prestación del servicio logístico requerido en la realización de eventos deportivos, recreativos y comunitarios contempla diversos componentes que responden a las necesidades técnicas, operativas y administrativas propias de este tipo de actividades. A continuación, se detallan los principales rubros considerados:

**1. Personal logístico y de apoyo operativo.**

Este componente comprende la contratación de coordinadores generales, líderes de tramo, auxiliares logísticos, promotores deportivos y culturales, brigadistas de primeros auxilios y personal de vigilancia privada. Estos perfiles resultan indispensables para garantizar la planeación, la adecuada ejecución y la seguridad integral durante el desarrollo de las actividades.

**2. Dotación e identificación del personal.**

Se prevé la provisión de camisetas, chalecos reflectivos, gorras y demás elementos de identificación que permitan uniformar y visibilizar al equipo logístico. Este aspecto facilita la organización interna, proyecta orden ante la ciudadanía y cumple una función preventiva en materia de seguridad.

**3. Transporte, montaje y desmontaje.**

Incluye el alquiler de camiones y vehículos de carga para el traslado de vallas, mobiliario y equipos, así como los costos relacionados con el montaje y desmontaje de la infraestructura temporal (vallas, señalización, carpas, puntos de control). Se consideran además los gastos de combustible y desplazamiento del personal técnico y operativo requerido.

**4. Alquiler de elementos y equipos.**

Este rubro abarca la contratación de carpas, sillas, mesas, equipos de sonido, iluminación, tarimas, graderías y demás implementos necesarios para garantizar el desarrollo de las jornadas deportivas, recreativas y culturales en condiciones adecuadas de confort, accesibilidad y seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**5. Servicios complementarios.**

Incluye los costos de hidratación para participantes y personal de apoyo, provisión de alimentación ligera o refrigerios (de acuerdo con la duración de la jornada), contratación de servicios de aseo y recolección de residuos, disposición de sanitarios portátiles, y suministro de botiquines e insumos básicos de primeros auxilios.

**6. Costos administrativos e imprevistos.**

Se contemplan los gastos de gestión administrativa asociados a la prestación del servicio, los porcentajes de administración y utilidad del contratista, así como un rubro para cubrir eventuales contingencias o necesidades logísticas no previstas inicialmente, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de la ejecución.

Tener claridad sobre cada uno de los costos asociados a la logística de los eventos deportivos, recreativos y comunitarios es fundamental para estructurar un proyecto técnica y financieramente viable. La definición de una estructura de costos detallada permite evitar sobrecostos, garantizar una planeación presupuestal ajustada a la realidad, asegurar el cumplimiento de los objetivos sociales y comunitarios propuestos, y fortalecer la capacidad de la Entidad para evaluar las ofertas presentadas y realizar un seguimiento eficiente a la ejecución del convenio.

La inclusión de este instrumento técnico y financiero dentro de la planeación ofrece además una guía precisa para la toma de decisiones, ya que facilita la estimación realista de los recursos requeridos y garantiza la transparencia en el uso del presupuesto público. Con ello se reducen contingencias y se asegura que las actividades se desarrollen bajo parámetros de eficiencia y sostenibilidad.

Adicionalmente, la estructura de costos permite asignar de manera clara los rubros relacionados con talento humano, dotación, transporte, alquiler de equipos, servicios complementarios y administración, asegurando que cada componente logístico cuente con su respectiva previsión presupuestal. De esta forma, se constituye en una herramienta clave para evaluar con objetividad las propuestas de los oferentes y para realizar un control riguroso de la ejecución contractual.

En conclusión, la incorporación de la estructura de costos como parte integral de los estudios previos no solo fortalece la planeación financiera de la Entidad, sino que también contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidad en la contratación pública. De esta manera, se garantiza que los recursos destinados al fomento del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali se traduzcan en programas y eventos de calidad, que promuevan inclusión social, participación ciudadana y bienestar comunitario.

## 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La presente necesidad, tramitada bajo la modalidad de contratación directa mediante convenio interadministrativo, no exige la acreditación de indicadores financieros como requisito, toda vez que la idoneidad del asociado se acredita principalmente a través de la experiencia institucional y la capacidad legal para desarrollar el objeto contractual.

Esta modalidad no persigue la selección de un contratista entre múltiples oferentes, sino la articulación de capacidades y recursos entre entidades que comparten objetivos y funciones afines. En tal sentido, los criterios de idoneidad se fundamentan en:

- Objeto social y competencias legales de la entidad asociada.
- Experiencia institucional y antecedentes contractuales directamente relacionados con el objeto del convenio.

En consecuencia, no resulta aplicable la exigencia de indicadores financieros como requisito habilitante, dado que la verificación de la idoneidad se centra en la capacidad técnica, operativa y jurídica de la entidad pública asociada.

## 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación.

## 8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el valor de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cumplimiento de lo anterior, se llevó a cabo un estudio de mercado mediante la metodología de Solicitud de Información a Proveedores (SIP), a través de la plataforma SECOP II, con el propósito de analizar la dinámica actual de los precios del mercado

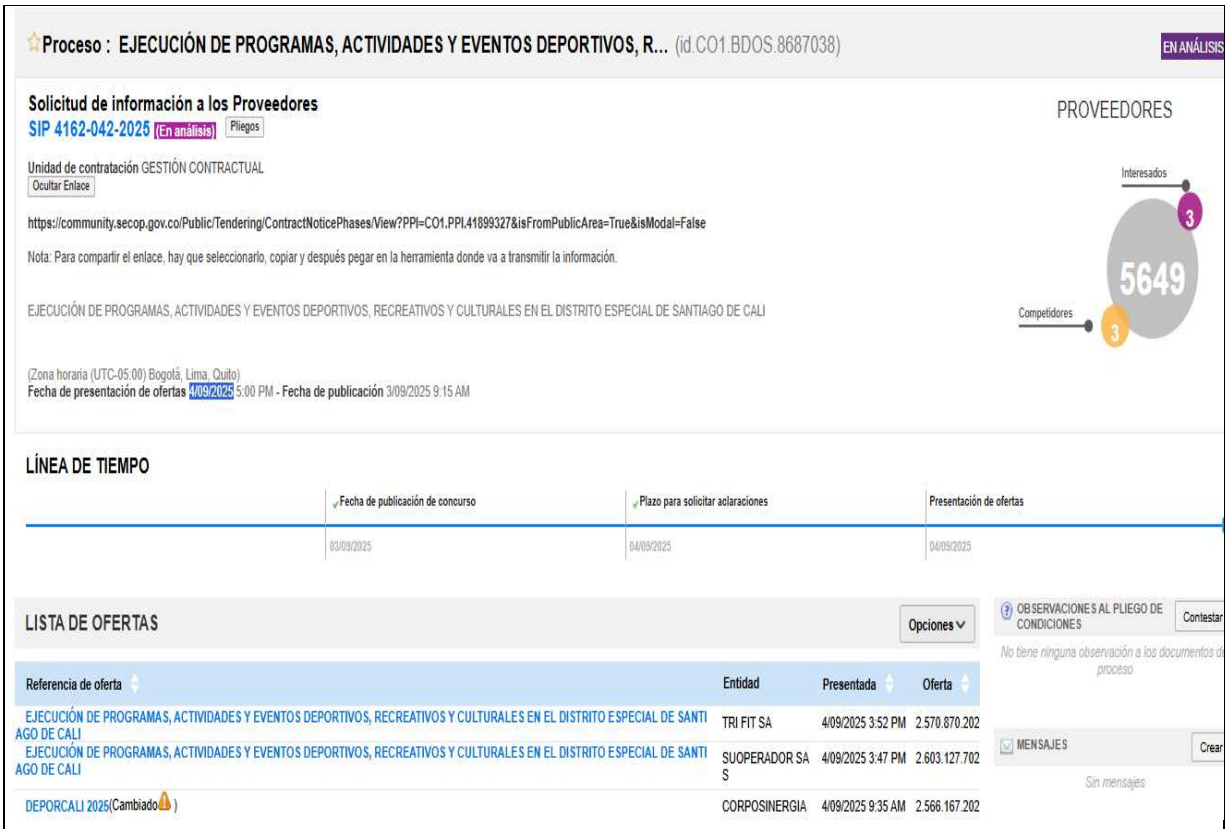
En este marco, el 03 de septiembre de 2025 la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el cuestionario titulado SIP 4162-042-2025. Dicho estudio fue dirigido a un mercado objetivo identificado a través de los siguientes códigos UNSPSC, los cuales corresponden a las categorías de bienes y servicios relacionadas con el objeto contractual:

- 80101600 - Gerencia de proyectos
- 80111600 - Servicios de personal temporal
- 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
- 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales
- 81141600 - Manejo de cadena de suministros

Lo anterior, manteniendo como eje transversal la misma información cargada en la plataforma SECOP II y los plazos allí establecidos.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41899327&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Culminado el plazo previsto para la participación de los proveedores en el proceso de cotización, se obtuvieron los siguientes resultados:

**COTIZACIÓN 1**

Mediante evento de cotización, se recibió el día 04 de septiembre de 2025 una respuesta a la solicitud de información (cotización No. 01) por parte de la empresa CORPOSINERGIA, por un valor total de $2.566.167.202

**COTIZACIÓN 2**

Mediante evento de cotización, se recibió el día 04 de septiembre de 2025 una respuesta a la solicitud de información (cotización No. 02) por parte de la empresa SUOPERADOR SAS, por un valor total de $2.603.127.702

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**COTIZACIÓN 3**

Mediante evento de cotización, se recibió el día 04 de septiembre de 2025 una respuesta a la solicitud de información (cotización No. 03) por parte de la empresa TRI FIT SA, por un valor total de $2.570.870.202

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de cotizaciones, la Entidad procedió a verificar que las cotizaciones allegadas por las tres (3) empresas participantes cumplieran con los requisitos definidos, validando que cada una de ellas incluyera la totalidad de los ítems solicitados.

La información recopilada fue consolidada en el documento denominado **"Estudio de mercado juegos SDR.xlsx"**, en el cual se registran las cotizaciones recibidas y se determina el valor promedio de cada actividad. Estos valores sirvieron como insumo para la estructuración del estudio de mercado, que se incorpora al expediente contractual en calidad de anexo técnico en formato Excel.

De acuerdo con el requerimiento técnico suministrado por el área de Fomento, en el "REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" y en el apartado C - DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD en el Capítulo IV "Festivales Deportivos", la necesidad presentó variaciones en las actividades inicialmente previstas. En atención a ello, se tomó como referencia los valores unitarios cotizados por las empresas válidamente evaluadas, aplicando los ajustes correspondientes con base en la estructuración técnica del proyecto.

Como resultado de esta actualización, se determinó un nuevo valor estimado de cotización, ajustado al marco presupuestal disponible y consolidado en el documento denominado **"Definitivo Estudio de Mercado Juegos SDR.xlsx"**, cuyo resumen se presenta a continuación:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos:

| PROVEEDOR | VALOR COTIZACO |
|---|---|
| COTIZACION 1 CORPUS | $ 2.412.423.502,00 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| COTIZACION 2 SUOPERA-DOR | $ 2.453.237.502,00 |
| COTIZACION 3 TRI FIT | $ 2.419.738.902,00 |
| PROMEDIO | $ 2.428.466.635,00 |
| **DESVIACIÓN** | $ 21.761.793,26 |
| **COEFICIENTE DE VARIA-CIÓN** | 0,90% |

En atención a los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y una vez efectuado el análisis consolidado de las cotizaciones recibidas, se concluye que, de acuerdo con la necesidad planteada, el valor promedio resultante del estudio de mercado asciende a $2.428.466.635. Con base en este precio de referencia y en la propuesta técnica y económica presentado por la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, por un valor total de $2.412.423.502, se determina que la misma es adecuada, técnicamente viable y financieramente coherente, encontrándose dentro de los rangos razonables del mercado, sustentado en los siguientes aspectos:

**1**. Homogeneidad y consistencia de precios

El análisis estadístico de las cotizaciones evidencia una baja dispersión de los valores ofertados, con una desviación estándar de $ 21.761.793,26 y un coeficiente de variación del 0.90%, lo que demuestra que las cotizaciones recibidas son razonables y están alineadas con las condiciones actuales del mercado.

**2**. Desglose de la propuesta de la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA

La propuesta presentada por el Asociado, institución pública con experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de esta naturaleza, se encuentra desglosada de la siguiente manera:

- Componente para la ejecución de programas previstos por la entidad por valor de: $2.412.423.502
- Contrapartida por valor de: $200.350.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| CONCEPTO | QT | VLOR UNTI | VALOR | TIPO |
|---|---|---|---|---|
| Disponibilidad salones para la realización de capacitaciones, inducción y demás que se requieran por espacios de 8 horas | 5 | $ 2.500.000 | $ 12.500.000 | ESPECIE |
| Disponibilidad equipos de comunicación interactiva por salón | 5 | $ 1.000.000 | $ 5.000.000 | ESPECIE |
| Disponibilidad sonido por cada salón | 5 | $ 1.200.000 | $ 6.000.000 | ESPECIA |
| Estrategia de Comunicaciones: Entrega de Reels, entrevistas y fotografía para redes sociales | 12 | $ 2.000.000 | $ 24.000.000 | ESPECIE |
| Difusión en radio y redes sociales | 30 | $ 2.300.000 | $ 69.000.000 | ESPECIE |
| Elaboración de videos de máximo 45 segundos que den cuenta de los eventos realizados | 12 | $ 2.800.000 | $ 33.600.000 | ESPECIE |
| Personal de apoyo logístico | 15 | $ 2.850.000 | $ 42.750.000 | ESPECIE |
| Trasporte | 10 | $750.000 | $ 7.500.000 | ESPECIE |
| **TOTAL APORTES CONVENIO** | | | **$ 200.350.000** | |

**3**. Justificación de la modalidad de convenio interadministrativo

Dado que la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA se encuentra habilitada legalmente para suscribir convenios interadministrativos y en virtud de su capacidad técnica, operativa y misional, se considera pertinente extender invitación formal para la suscripción de un convenio interadministrativo orientado a la ejecución del objeto del presente proceso mediante numero Rad. Padre: 20254162010001167l cuyo asunto es: "*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA"*

Lo anterior se alinea con los principios de colaboración armónica, eficiencia administrativa y reciprocidad institucional, y garantiza una ejecución transparente, técnica y orientada al beneficio colectivo de la ciudadanía.

## 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

La Secretaría del Deporte y la Recreación establece como presupuesto oficial para la ejecución del proyecto un esquema financiero que incorpora la aplicación de una contrapartida institucional en especie a cargo de la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, en el marco de un convenio interadministrativo.

Distribución presupuestal del convenio:

- Aporte Secretaria del Deporte y la Recreación:

  Corresponde al valor asignado, el cual fue determinado con base en la propuesta presentada por el asociado, por un monto total de $2.412.423.502.

  Este valor cubre la totalidad de los costos directos e indirectos conforme al alcance técnico y operativo del proyecto.

- Contrapartida CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA

El asociado aportará, como contrapartida institucional en especie, la ejecución de actividades y recursos orientados a fortalecer la implementación del convenio. Este esquema se materializa en aportes no monetarios, tales como talento humano especializado, metodologías de intervención, herramientas logísticas y respaldo institucional. Dichas contribuciones incrementan el impacto del convenio sin generar mayores costos para la Entidad, por un valor equivalente a $200.350.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como resultado del esquema de cofinanciación entre las partes, el valor total del presente convenio interadministrativo se establece en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($2.612.773.502)

Se sugiere implementar la siguiente forma de pago:

a). Un primer desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, que se realizará previa presentación de un informe técnico, administrativo, jurídico y financiero inicial de actividades realizadas, acompañado de los respectivos soportes y el certificado de seguridad social actualizado a la fecha de la radicalización de la factura. Este certificado deberá ser expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, y deberá indicar que el contratista se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de sus empleados.

b). El ochenta por ciento (80%) restante del valor del convenio se pagará mediante actas parciales de pago, las cuales serán aprobadas tras la presentación de informes técnicos, administrativos, jurídicos y financieros parciales correspondientes a cada etapa o avance de la ejecución. Cada acta deberá ir acompañada de los respectivos soportes y del certificado de seguridad social actualizado, expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA) de sus empleados.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría del Deporte la Recreación y los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad de la entidad ejecutora, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Tributos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

El asociado debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Distrito será afectado por las retenciones y deducciones que establece la Ley o cualquier otra norma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obligatoria apartado 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el convenio.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. El asociado debe manifestar aceptación expresa a la forma de pago establecida por la Entidad.

Para efectos de los pagos el Distrito Santiago de Cali- la Secretaria del Deporte y la Recreación, verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden y turno de que trata el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte del asociado, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.

## 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali, efectúa en el momento del pago de factura, una serie de deducciones y retenciones por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

| CONTRATOS | % A APLICAR | DISCRIMINADOS ASÍ: | |
|---|---|---|---|
| Mayores de: $202.781.528 (4,072 UVT) | 14,00% | Pro-Desarrollo | 3,50% |
| | | Pro Univalle | 2,00% |
| | | Pro-Hospital | 1,00% |
| | | Pro UniPacifico | 0,50% |
| | | Pro Cultura | 1,00% |
| | | Pro-Adulto Mayor | 2,00% |
| | | Pro-Deporte y Recreación | 2,00% |
| | | Justicia Familiar | 2,00% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Impuesto de timbre decreto 0175- 2025 (mayor o igual a $298.794.000) | 0.5% |

**Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso**.

**Nota: Impuesto de timbre decreto 0175- 2025 vigencia desde el 22 de febrero hasta 31 de diciembre del año 2025. De acuerdo con la circular 4131.060.22.2.1020.000492 con fecha 25-03-2025 emitida por la Contaduría General de Santiago de Cali, informa que: *"Los organismos del Distrito de Santiago de Cali, deben garantizar que los contratistas cumplan con la obligación de acreditar el pago del impuesto de timbre equivalente al 0,5 cuando corresponda, mediante el recibo oficial de pago, en la cuenta bancaria que determine la Subdirección de Tesorería. En caso de que los contratistas no hayan cumplido con esta obligación, los organismos deberán exigir el recibo de pago oficial, de manera inmediata del tributo en la cuenta respectiva. En todo caso, el organismo como responsable del contrato deberá exigir el soporte del recibo de pago del Impuesto de Timbre, por las diferentes reglas de contrato; es decir, en los contratos o actos de ejecución instantánea, contratos de ejecución sucesiva, contratos de duración indefinida y contratos de valor indeterminado.***

***Adicionalmente, es fundamental que en los contratos firmados entre los diferentes organismos y los contratistas se incluyan cláusulas claras sobre si el contrato está sujeto o exento del impuesto de timbre nacional. Para esto, se debe considerar lo establecido en el artículo 530 del Estatuto Tributario Nacional, que regula las 56 exenciones específicas de este impuesto".***

## 9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ALCANCE DEL OBJETO:

**I. JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INTERCOMUNAS**:

Para el desarrollo de los juegos se ejecutarán las siguientes actividades:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | CAMISETAS PARTICIPANTES: Camiseta cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 1.500 | 1 | Vez |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | CAMISETAS STAFF DOS DISEÑOS: Camiseta cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 - 144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 100 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Gorra STAFF: gorra beisbolera color azul con logos bordados con alto relieve de la secretaría del deporte y la recreación y programa deporte al barrio, | Número | 100 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION DEPORTES INDIVIDUALES: conjunto deportivo (camiseta y pantaloneta) con logos de la secretaría del deporte y la recreación, y el programa deporte al barrio | Número | 14 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Sudadera STAFF : En antifluido con logos bordados con alto relieve de la secretaría del deporte y la recreación y programa deporte al barrio, | Número | 100 | 1 | Veces | |
| juegos comunales | Uniforme de baloncesto con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio | Número | 24 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Uniforme de fútbol de salón con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio | Número | 24 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Uniforme de RUGBY con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio | Número | 40 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Uniforme de voleibol con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio | Número | 12 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa). | Número | 3 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Balón rugby 3 capas de Poliéster hilado y algodón laminado. Cumple con las especificaciones de World Rugby. Superficie Compuesto de goma G-SR. Algodón Laminado de 3 capas Cosido a Mano. | NUMERO | 5 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | Bastón flexible 160 cm de largo por 25 mm en plástico ABS de altaresistencia con base para superficie plana, con punta metalica de 15cm de largo | Número | 20 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Escudo rugby Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle ,Favorece la posición cor, recta de la cabeza para empujar y tacklear, Forro de PVC de alta resistencia, Relleno en espuma de alta densidad.altura – 94 cm, ancho 40 cm, profundidad – 30 cm, peso – 4 kg | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION RUGBY : Balón rugby 3 capas de Poliéster hilado y algodón laminado. Cumple con las especificaciones de World Rugby. Superficie Compuesto de goma G-SR. Algodón Laminado de 3 capas Cosido a Mano. | Número | 4 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION AJEDREZ: Reloj Digital de dos pantallas Material Plástico Dimensiones del producto 11,02"prof. x 11,02"an. x 5,12"al. pulgadas Cantidad de ajustes 5 DGT 25 opciones preestablecidas de fábrica para un uso rápido y fácil Pantalla grande con más información Dimensión 6.102 x 4.528 x 2.559 in. | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION AJEDREZ: Tableros Profesionales enrroyables y con estuche, en lona. | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION BILLAR: K2 KL160 TACO DE JUEGO GRÁFICO DE 4 PUNTOS NEGRO / BLANCO / PLATEADO Tipo de Flecha: Puntera en Madera Maple K2, Tipo de Taco: Taco de Juego, Diámetro de Punta: 11.75 mm Acabado: Mate, Casquillo: Tiger Everest, Peso: 18 - 20 OZ, Tipo de, Unión: Uni-loc, Tipo de Agarre: Liso | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACIÓN DEPORTES URBANOS: Calistenia o street workout. Proteína y magnesio, Roller Freestyle. Ruedas de patinaje y balineras, Skateboarding. Tabla de skateboarding y juego de ruedas, Bmx freestyle. Llantas rin 20, mangos bmx, neumáticos rin 20 | NUMERO | 4 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION DOMINO: La mesa de dominó metalica, con estructura desarmable, porta fichas de dominó Detalles del Producto: Fabricada en madera de pino y triplex Patas desmontables Portavasos, Porta fichas de domino Paño de color : verde, rojo y azul Medidas: Ancho 69 cm \| Alto 75 cm Domino de 28 piezas sencillo con fichas delgadas. Calibre: 8mm | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION PARQUES: Mesa de estructura Metálica. Patas en forma de araña Mesa de Parques Tabla Ajedrez y Domino Accesorios Medidas: Ancho 77 cm Alto 81 cm | Número | 2 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | PREMIACION RANA:JUEGO DE SAPO GRANDE CON PATAS DE MADERA<br>Características:<br>Fabricado en madera y triplex<br>Madera inmunizada<br>Medidas: 1.75 cm alto / 83 cm ancho / 73 cm profundidad con sus respectivas 7 argollas, 1 tablero de perilla, 1 rana en aluminio | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION TEJO: JUEGO DE SAPO GRANDE CON PATAS DE MADERA<br>Características:<br>Fabricado en madera y triplex<br>Madera inmunizada<br>Medidas:1.75 cm alto / 83 cm ancho / 73 cm profundidad con sus respectivas rana en aluminio | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION: "Balón para baloncesto masculino, marca Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO ""DPB"", PROFESIONAL CON SELLO FIBA APPROVED VALID THRU 2023, Cubierta en cuero COMPOSITE (P.U) , proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. La nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. INDOOR" | Número | 4 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo disñeo Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. | Número | 5 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Hidratación (Bolsa de agua de 200ml) con tina para almacenamiento y distribución | Número | 10.000 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Servicio de Transporte para beneficiarios zona rural y urbana (Ida y vuelta) | Número | 53 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Ambulancia: Servicio de Ambulancia básica con 2 paramédico | Número | 8 | 10 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | Servicio de limpieza en el escenario donde se desarrolla la competencia antes de iniciar el evento y al terminar cada actividad, este servicio incluye insumos ( Papel higiénico, jabón líquido de manos, detergente en polvo, desinfectante y todo lo requerido para esta labor) | Número | 5 | 10 | Veces | |
| juegos comunales | Ajedrez: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad. | Número | 1 | 4 | Veces | |
| juegos comunales | Baloncesto: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad. | Número | 1 | 4 | Veces | |
| juegos comunales | Billar libre: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | DEMARCACIÓN DE CANCHAS DE RUGBY INLCUYE INSUMOS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS APROBADAS POR LA WOLD RUGBY | Número | 1 | 5 | Veces | |
| juegos comunales | DEPORTES URBANOS (4 Disciplina): Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | **Logística evento de cierre y premiación.**<br>TODO LO SOLICITADO INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA<br>YRECOGIDA.<br>Pantalla LED P3 (3x2 metros) Tipo: Modular P3 de alta resolución interior/exterior, Resolución: 1920x1080 px aprox. (Full HD adaptada) Brillo: 5.000 nits. Incluye: Estructura, operador técnico, consola de video, laptop para reproducción de contenido.<br>20 LED RGB planos para ambientación perimetral. Incluye: Consolas de luces, técnico de iluminación y montaje para varios espacios.<br>Luces Decorativas y Ambientación LED: 40 cabezotes móviles LED RGBW de 100W (control DMX).<br>Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Sillas elegantes para mesa principal.<br>10 Técnicos de logística (durante 4 horas).<br>Aseo del escenario incluido baños con implementos.<br>Presentador (maestro de ceremonia) (durante 2 horas).<br>3 Personas para protocolo.<br>DJ con su respectivo montaje y sonido propio , para ambientar en el escenario (durante 3 horas).<br>Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Alquiler de 15 mesas cocteleras tipo barra alta, redonda.<br>Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Alquiler de 10 | Número | 1 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | mesas tipo tablón vestida.<br>Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Sala estilo tifanny para 5 personas con mesa pequeña de centro<br>Zona de cóctel y protocolo: Incluye montaje y desmontaje, transporte y personal de apoyo.<br>Decoración escénica y protocolo floral: 2 ramos de flores frescas<br>Decoración escénica y protocolo floral: 2 ramos de flores frescas (para decoración en tarima) con bases en madera o metálicas, 4 metros de flores frescas empotradas en una tabla para poner al borde de la tarima principal con bases en madera o metálicas de 45 cm de ancho la base.<br>Composición: Lirios, rosas, follaje mixto, girasoles (según disponibilidad). Incluye: Transporte, entrega, montaje y retiro. Alfombra roja de 500 metros de largo x 2 mt de ancho (recibimiento o pasarela).<br>12 unidades de ambientadores eléctricos según especificaciones del espacio.<br>MEMORIA USB - Con himnos y música variada para eventos deportivos<br>Refrigerio tipo cóctel para invitados y deportistas (500 personas). Contiene: 500 vasos de champús artesanal (10 oz, servido en copa plástica tipo vino), 500 empanadas cocteleras, 500 papas rellenas cocteleras, 500 aborrajados cocteleros, 500 marranitas cocteleras, 500 botellas de agua de 300 ml, ají, guacamole, servilletas, cubiertos. Incluye: Personal de servicio, menaje desechable elegante, transporte, manipulación de alimentos y presentación.<br>Grupo artístico (preferiblemente 2 parejas de bailarines de salsa) (durante 1 hora).<br>Grupo artístico para recibimiento de invitados a la entrada del escenario (preferiblemente papayera) (durante 2 hora).<br>Show circense (2 sanqueros, 2 malabaristas, 2 lanza fuegos) Una planta eléctrica para dar respaldo al evento a en caso defallas con el servicio público de electricidad - Elaboración completa del plan de contingencia basado en el modelo de ejemplo. 400 manillas plásticas de recordatorio para invitados al evento con logos institucionales . | | | | | |
| juegos comunales | FUTBOL SALA: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con el conocimiento técnico y la experiencias para la ejecución de evento. | Número | 160 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Montaje, producción y logística Bolsa ( Adquisición de mobiliario, puesta a punto de escenarios, compra de insumos logísticos, solución de situaciones emergentes que se puedan presentar en el desarrollo de todo el evento) | Número | 1 | 10 | Veces | |
| juegos comunales | PENDONES CON EL NOMBRE DEL PROGRAMA y COMUNA DE LA 1 A LA 22, MAS LAS 3 CUENCAS (DEPORTE AL BARRIO) 90cm X 2m | Número | 25 | 1 | Vez | |
| juegos comunales | Póliza riesgo accidente o muerte, seguro accidente personales en eventos deportivos para participantes | Número | 1.500 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| juegos comunales | Premiación: Medallas para premiación de cada uno de los deportistas. Medalla personalizada en metal, Colores oro, plata y bronce (Con logos de la secretaria del deporte y los juegos intercolegiados 2025) - Especiales fundidas a dos caras en acabado envejecido sin pintar de 6.5 incluida oreja y cinta de 2.4 cm estampada | Número | 262 | 1 | Vez |
| juegos comunales | Premiación: Trofeos metálico maciso para campeón y subcampeón (baloncesto, futbol de salon, voleibol, rugby.) Trofeo de reconocimiento elaborado en cuerpo de aleación metálica (zamak) con acabado cromado brillante ( DORADO Y PLATEADO) y resistente a la oxidación, montado sobre base de mármol pulido negro de alta densidad, con bordes biselados. Incluye placa frontal en aluminio anodizado color dorado o plateado, grabada en láser con el nombre del evento y categoría. Altura: 35 cm. Acabados finos y resistentes, aptos para uso decorativo y exposición prolongada., marcada con nombre del torneo, disciplina, modalidad y puesto | Número | 20 | 1 | Vez |
| juegos comunales | Premio jugador destacado:balón CONMEMORATIVO de la respectiva disciplina al mejor jugador de la final con logos de la secretaría del deporte y la recreación, y el programa deporte al barrio | Número | 7 | 1 | Vez |
| juegos comunales | REPUESTO DE PENDON ARAÑA DE 2X150 CON DISEÑO DE ALCALDIA | Número | 20 | 1 | Vez |
| juegos comunales | RUGBY: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con los requerimientos técnicos y la experiencia para la correcta ejecución de la disciplina deportiva | Número | 1 | 5 | Veces |
| juegos comunales | Repuesto de TELA PARA VELA publicitaria: tipo gota talla M.<br>– Sublimación Textil, doble y Una Cara – Diseño Personalizadas | Número | 10 | 1 | Vez |
| juegos comunales | VOLEIBOL: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la correcta ejecución de la disciplina | Número | 1 | 4 | Veces |

## II. JUEGOS DE LA PERSONA MAYOR

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquirir, Túnel creativo: Tamaño 10 mts de profundidad, 3 mtrs de ancho y 2,50mts de alto con materiales como, fibra de vidrio, telas, madera, metales ligeros y materiales reciclables, entre otros. Con los diseños aprobados por el supervisor. | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquision Arco Inflable Rectángular de 4 a 6 metros.de ambientación con motor. | Número | 2 | 1 | Vez |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquirir backing para experiencia fotográfica, elaborado en banner tensado de alta calidad, con estructura resistente y de fácil instalación, en dimensiones de 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, impreso en gran formato con la identidad gráfica e institucional del evento y con base en Aluminio. | Número | 2 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Rana clásica de tres sapos en aluminio, Incluye tablero y 6 argollas en bronce. Medidas 115 cm de altura, 42 cm de ancho, 42 cm de profundidad. Fabricado en madera de pino y mdf con tapizado de alta resistencia. | Número | 8 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Domino Grueso Profesional de 28 Fichas ,Fabricado en resina marfil, cada ficha mide 12mm x 50mm x 25mm, | Número | 60 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquirir Juego Parqués Grande Magnético de 6 y 8 puestos. incluye Fichas adecuadas para el parqués magnético y dados. Tamaño: 50x50Cm Fabricado en madera con cubierta magnética. | Número | 60 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Bingo Profesional Grande con: 1 Balotera Metálica Grande tamaño 30x40x35 cm, 1 Marcador Madera grande tamaño 67.7x24.6x1 cm 75 Balotas Ping Pong materias plástico tamaño 4cm, 20 Tablas Plásticas tamaño 15.6x16.4 cm | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Juego de Ajedrez Madera Profesional. Tamaño compacto de 25 cm x 25 cm, | Número | 60 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir trompo Masiso de plástico juego x 6 unidades. Colores surtidos Medida 8 cm. Incluye pita para cada trompo. | Número | 60 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Banderines de colores paquete x 50 mtrs (ambientación) | Número | 71 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir Señalética para zonas banners con nombre de las zonas , señalética ingresos y salidas, baños, pmu ,4 mapas | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Adquirir bolsa tipo tula en tela sublimada a full color para kit (Tipo mochila) | Número | 4.000 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Suministro de camiseta con logos institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100%. Tallas surtidas entre S,M, L, XL,XXL, XXXL. | Número | 4.000 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Plataforma de registro con modem de internet: Software de inscripciones para entrega de kit con las siguientes características:<br>1. Cobertura para 1eventos de las mismas características.<br>2. Registro para al menos 15.000 pax, divididas en 1 eventos.<br>3. Entrega de Resultados en cada uno de los 1 eventos. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquirir termo en PVC, tapa plástica y carabinero plástico. 750 ml. Atóxico. Medidas: 25 cm x 7 cm diámetro. Con logo institucional | Número | 4.000 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Medalla en plástico reciclado PEAD (polietileno de alta densidad), por el proceso termo mecánico de compresión, con plásticos recuperados de las playas de bahía Málaga, medidas 7 x 7 centímetros. grosor 5mm. | Número | 500 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Servicio de Show tarima principal: Consiste dos grupos musicales que se presentaran en dos momentos diferentes. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio Show artístico de bienvenida: Consiste en obra de teatro musical con temática en persona mayor con un duración de una hora. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Foto cabinas | Número | 2 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Sonido Line Array para 5000 pax incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Adquirir Sonido parlantes con microfono bluetooth | Número | 5 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Tarima 10X8 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler de módulos de 6 x 12 metros, tipo estructura metálica con cubierta en lona plástica resistente e impermeable, paredes laterales desmontables, piso antideslizante (cuando aplique), ventilación adecuada y accesibilidad para personas con movilidad reducida. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, adecuación, permanencia durante el evento y desmontaje posterior en el lugar designado, garantizando estabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de las normas de seguridad vigentes. | Número | 10 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro | Número | 50 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 400 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 5 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Adulto mayor - Persona mayor | Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación. | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Persona mayor | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Mobiliario tipo salas lounge para zona experiencial para uso de los beneficiarios (5 salas picnic) | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts | Número | 100 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de instalación de Banderines | Número | 1 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Tinas plásticas para hielo e hidratación | Número | 2 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio Zanqueros por 6 horas en diferentes momentos del evento | Número | 4 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio Animadores por 6 horas en diferentes momentos del evento | Número | 2 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio apoyo logístico perimetral por 6 horas | Número | 5 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de apoyo logístico para entrada (apoyo en diligenciamiento de formatos de inscripción) por 6 horas | Número | 5 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio logístico(Valleros auxiliares de camión ) | Número | 6 | 1 | Vez | |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento. | Número | 6 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada) | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de limpieza previa, durante y posterior. | Número | 6 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Suministro de elementos de aseo para baños en kits que contengan (20 pacas x 12 unidades de Papel Higiénico, 20 frascos Jabón liquido de manos, 20 limpiones, 20 esponjas, 20 botellas de alcohol, 20 cajas de toallas desechables de mano, 5 kilos de detergente en polvo, 5 galones limpido, 5 escobas, 5 recogedores Y 5 trapeadores) | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Permisos de las diferentes entidades gubernamentales para evento | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Derechos de reproducción musical | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Alquiler de plantas eléctricas 175 KVA para alimentar sonido e Inflables. | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio técnico eléctrico con Acometidas y extensiones | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Botellon de agua de 20 litros incluye transporte a sitio del evento. | Número | 20 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Persona mayor | Hielo bolsa de 15 kilos | Número | 1 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Hielo bolsa de 15 kilos | Número | 5 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Persona mayor | Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre. | Número | 2 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre. | Número | 4.198 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de camión transporte de elementos logísticos al lugar del evento. | Número | 4 | 1 | Vez |
| Adulto mayor - Juegos vejez activa | Servicio de bus para 40 personas con recorrido ida y regreso incluir conductor y cumplir con sus respectivas pólizas. | Número | 8 | 1 | Vez |

## III. JUEGOS PARADISTRITALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se contemplan las siguientes actividades:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir, Arco Inflable Rectangular para Ambientación con dimensiones de entre 4 y 6 metros de ancho y mínimo 3 metros de altura, fabricado en lona PVC de alta resistencia, impermeable, lavable y con tratamiento anti-UV, que incluya motor eléctrico de inflado continuo con potencia mínima de 450W y voltaje 110/220V, así como sistema de sujeción (cuerdas, piquetas metálicas y bases), kit de reparación, bolsa de transporte y manual de uso en español. El arco deberá entregarse nuevo, en colores institucionales, con garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación. El proveedor deberá realizar la instalación y prueba de funcionamiento. | Numero | 1 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Petos: Juego de Peto deportivo modelo Wembley x 15 Unidades. Tejido transpirable move-dry 170 grs/m2. Embolsado individual.Composición: 100% poliester. Gramaje: 170 gr/m2. logo de la secretaria. | Numero | 5 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Camisetas para Equipo Organizador: Camiseta 100% algodón de 180 gramos, con doble cuello en rib, cuellos y puños tejidos. Costura reforzada, corte Unisex. 100% Comfort, que permita estampado y sublimación" | Número | 35 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL. | Número | 1.000 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Adquirir, Kits de juguetes segmentados por áreas de desarrollo, que incluyan juguetes sensoriales, de motricidad, educativos, lingüísticos y de inteligencia, diseñados para contribuir al aprendizaje integral de niños y niñas en diferentes etapas. Cada kit deberá estar organizado de acuerdo con los siguientes rangos de edad: 0 a 4 años, 5 a 8 años y 9 a 13 años, garantizando que los juguetes respondan a criterios de seguridad, resistencia, inocuidad de materiales, colores llamativos y adecuación pedagógica según la edad y el área de desarrollo que estimulen. | Número | 200 | 2 | Veces |
| juegos paradistritales | Bolis refresco de 77 ml | Número | 1.000 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Hidratación<br>Botella de agua pequeña 280 ml x pacas de 24 und. | Numero | 200 | 1 | Vez |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Servicio de transporte ida y regreso en buses accesibles para personas con discapacidad (PCD), garantizando vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con capacidad adecuada, amplios, rampas, plataformas de acceso para sillas de ruedas o personal de apoyo para cargue y descargue, espacios reservados en el interior, cinturones de seguridad adaptados y aire acondicionado. El servicio deberá incluir conductores capacitados en atención a población PCD, cumplimiento estricto de horarios y rutas definidas por la Entidad Contratante, así como seguro vigente y toda la documentación legal requerida para transporte especial. El contratista será responsable del desplazamiento seguro, cómodo y oportuno del personal PCD, asegurando acompañamiento logístico durante la operación. | Número | 22 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteina de minimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta. | Número | 1.000 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente. | Número | 22 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Acreditación<br>Escarapela rigida de alta resistencia diseñada para uso prolongado, sticker y lectura QR, tamaño 9,5 × 13,5 cm, Doble perforación para porta carnet, cinta Faya estampada en screen a 2 tinta armada en las 2 puntas Debe contener el nombre del portador, nombre del evento, comuna o de la institución a la cual pertenece, el logo del evento, símbolos de la administración pública. | Numero | 1.000 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir e instalar señalética para zonas del evento, consistente en la producción de banners con el nombre de las zonas, señalización de ingresos y salidas, baños, PMU (Puesto de Mando Unificado) y la elaboración de cuatro (4) mapas informativos a gran formato con diseño a color, que orienten a los participantes y asistentes. Toda la señalética deberá ser elaborada en material resistente a la intemperie (lona, acrílico o PVC rígido según corresponda), con impresión digital de alta resolución, colores institucionales y acabados de calidad que garanticen durabilidad durante el evento. Los banners deberán contar con estructura de soporte o sistema de colgado seguro, y los mapas deberán incluir la ubicación de las zonas, accesos, servicios sanitarios y puntos de información digitales y físicos, accesibles para personas con discapacidad. Este servicio incluye el diseño, producción, transporte, instalación y desmontaje de la señalética en los lugares definidos por el equipo técnico, garantizando uniformidad, legibilidad y pertinencia en la información. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de una Experiencia recreativa por medio de inflables a gran escala, conformada por un circuito de doce (12) inflables diferentes, que garanticen variedad de actividades físicas, recreativas y lúdicas para los beneficiarios del evento. Los inflables deberán incluir opciones como pistas de obstáculos, toboganes gigantes, muros de escalar, juegos de destreza y áreas interactivas, fabricados en lona PVC de alta resistencia, con certificación de seguridad, anclajes y motores de inflado continuo. El servicio deberá contemplar transporte, instalación, montaje, supervisión durante toda la jornada, desmontaje y retiro, así como la presencia de personal logístico y personal capacitado para la orientación, control de uso y seguridad de los participantes. El servicio incluye el suministro de plantas eléctricas de respaldo cuando se requiera y la cobertura de pólizas de responsabilidad civil. | Numero | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler Carpa Tarima 10X8 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 10 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de Planta eléctrica de 175 KVA, a diésel, trifásica de 220/440 V y 60 Hz, con autonomía mínima de 8 horas de funcionamiento continuo, cabina insonorizada, tablero de distribución, cables de alimentación y conexiones seguras, destinada a la alimentación de equipos de sonido e inflables en eventos institucionales. El servicio deberá incluir el suministro de combustible, transporte, instalación, operación y retiro del equipo, así como la presencia de personal técnico calificado para garantizar su correcto funcionamiento. | Número | 2 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | alquiler de mobiliario tipo salas lounge para la adecuación de una zona experiencial destinada al uso y disfrute de los beneficiarios, consistente en cinco (5) salas tipo picnic, cada una compuesta como mínimo por una (1) mesa central tipo picnic o de centro en material resistente y fácil de limpiar, entre cuatro (4) y seis (6) sillas, pufs o sofás modulares tipo lounge en material lavable, con posibilidad de incluir sombrilla o cubierta en caso de eventos al aire libre, así como accesorios decorativos sencillos que aporten comodidad y ambientación. El mobiliario deberá entregarse en óptimas condiciones estéticas y de funcionamiento, limpio y sin desgaste visible, e incluir el servicio de transporte, instalación, montaje, supervisión durante el evento, desmontaje y retiro. | Número | 2 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 500 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de Sonido Profesional tipo Line Array con capacidad suficiente para la cobertura de eventos de hasta tres mil (3.000) asistentes, que incluya altavoces de rango completo, subwoofers de alta potencia, amplificadores, consolas de mezcla digital con mínimo 32 canales, procesadores de señal, micrófonos alámbricos e inalámbricos, monitores de escenario y todo el cableado y periféricos necesarios para su óptimo funcionamiento. El servicio deberá contemplar el transporte, instalación, montaje, operación técnica, monitoreo permanente durante el evento, desmontaje y retiro del sistema, garantizando una distribución homogénea del sonido, libre de distorsiones, adecuada presión sonora y fidelidad en la reproducción. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza. | Número | 20 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de Vallas de contención metálicas para cerramiento de áreas, con dimensiones de 2,00 metros de largo por 1,20 metros de alto, fabricadas en estructura metálica galvanizada y resistentes al uso en exteriores, con sistema de apoyo que garantice estabilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, montaje, adecuación en el lugar del evento y retiro posterior, asegurando que las vallas se encuentren en óptimas condiciones, limpias y uniformes. | Número | 100 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de módulos de 6 x 12 metros, tipo estructura metálica con cubierta en lona plástica resistente e impermeable, paredes laterales desmontables, piso antideslizante (cuando aplique), ventilación adecuada y accesibilidad para personas con movilidad reducida. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, adecuación, permanencia durante el evento y desmontaje posterior en el lugar designado, garantizando estabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de las normas de seguridad vigentes. | Número | 8 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir Arco en truss con estructura metálica, tipo salida/meta, brandeado con la publicidad oficial del evento, fabricado en material de alta resistencia y fácil montaje. El arco deberá contar con dimensiones externas de 6 metros de largo por 4 metros de alto y 0,5 metros de ancho, y dimensiones internas de 4 metros de luz entre columnas por 3 metros de alto y 0,5 metros de ancho, con un frente de 1 metro para impresión de la imagen institucional y logos del evento. El sistema deberá incluir lonas impresas en alta resolución, de fácil montaje y desmontaje, resistentes a la intemperie, sujetas a la estructura mediante herrajes seguros. El servicio incluye transporte, instalación, montaje, supervisión durante el evento, desmontaje y retiro del arco, garantizando que la estructura cumpla condiciones de seguridad, estabilidad y estética. | Numero | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Auditorio<br>Sala para lanzamiento y conversatorios dotado con los elementos audiovisuales, sonido, mesa principal, sillas para mesa principal y asistentes, aire acondicionado, meseros, punto permanente de hidratación y estación de café y aromáticas, accesible para personas con movilidad reducida, y aseo antes, durante y después. - Alquiler | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Adquirir backing para experiencia fotográfica, elaborado en banner tensado de alta calidad, con estructura resistente y de fácil instalación, en dimensiones de 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, impreso en gran formato con la identidad gráfica e institucional del evento. | Numero | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación. | Número | 3 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de clasificación médico-funcional, mediante la evaluación médica y técnica que permita asignar a cada atleta con discapacidad la categoría correspondiente para competir en igualdad de condiciones con otros participantes de similar nivel de funcionalidad. El servicio deberá incluir el suministro de personal profesional especializado en medicina del deporte, fisioterapia y clasificación técnica, así como todos los implementos necesarios para la evaluación, tales como camilla, martillo de reflejos, goniómetro, cinta métrica, tablas planilleras, formatos de clasificación, equipo de cómputo, y elementos de apoyo técnico como silbato, balón medicinal, pelota de tenis y conos. El contratista será responsable de garantizar la logística, bioseguridad, correcta aplicación de los protocolos de clasificación, el registro adecuado de los resultados en los formatos oficiales y la entrega de reportes consolidados al equipo tecnico del evento. | Número | 3 | 18 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Suministro de hielo en bolsa de 15 kilogramos. | Número | 6 | 2 | Veces | |
| juegos paradistritales | Servicio de intérprete de lengua de señas colombiana, con personal certificado y acreditado en la materia, para garantizar la comunicación efectiva e inclusiva de las personas con discapacidad auditiva durante los actos protocolarios y las jornadas deportivas organizadas por la Entidad Contratante. El servicio deberá cubrir la totalidad de las actividades programadas, asegurando interpretación simultánea y precisa, con lenguaje adecuado al contexto deportivo e institucional. El servicio incluye ntérpretes con experiencia comprobada, cumplimiento de horarios y asistencia en los diferentes escenarios establecidos, garantizando accesibilidad y participación plena de las personas sordas. | Número | 2 | 8 | Veces | |
| juegos paradistritales | Servicio de apoyo logístico para la entrega de kits, consistente en la asignación de personal idóneo y capacitado encargado del registro de asistentes, verificación de listados y entrega organizada de los kits en los puntos definidos por la Entidad. El servicio deberá incluir la disposición de personal suficiente para atender la afluencia de participantes, con presentación adecuada, manejo respetuoso y eficiente de la información, así como el uso de planillas físicas o dispositivos electrónicos para el control de entregas. | Número | 3 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Adquirir Medallas de participación tipo olímpicas, elaboradas en material compuesto por una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre, con un diámetro de entre 7 y 9 cm, diseño circular. Cada medalla deberá estar grabada con los logos institucionales y la información del evento, incorporando inscripciones en sistema Braille para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual. Las medallas deberán contar con cinta de tela personalizada y grabada con el nombre del evento y los logos correspondientes, resistente y de color institucional. | Numero | 1.000 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Alquiler y adaptación de módulo de espacio multisensorial para personas con autismo, diseñado como un entorno seguro, accesible e inclusivo, dotado con equipos de estimulación visual, auditiva, táctil y propioceptiva que permitan regular y favorecer la interacción sensorial de los beneficiarios. El módulo deberá incluir como mínimo: colchonetas y pisos de seguridad en material lavable y antideslizante; tubos de burbujas con iluminación LED multicolor; fibras ópticas luminosas; paneles táctiles interactivos; proyector de imágenes o luces ambientales; reproductor de música ambiental; mobiliario ergonómico acolchado; y elementos de estimulación olfativa y vibratoria. Todos los equipos deberán ser de uso terapéutico certificado, resistentes, fáciles de limpiar y con sistemas eléctricos seguros. El espacio deberá contar con accesibilidad universal, control remoto para regulación de luces y sonidos, y manual de uso en español, adicional a la entrega e instalación, se debe contar con capacitación básica en uso al personal de la Entidad. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de Pantalla LED de 2 metros de alto por 4 metros de ancho (2x4), adecuada para instalación en tarima principal, con resolución y luminosidad aptas para espacios abiertos y visibilidad diurna y nocturna. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, conexión, operación técnica durante el evento y desmontaje, garantizando calidad en la proyección de imágenes, videos y presentaciones. | Numero | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Adquirir pódium de premiación para la ubicación de los puestos de primer, segundo y tercer lugar, el cual deberá ser accesible para personas con movilidad reducida, incorporando rampas o accesos adecuados que cumplan con la normatividad de accesibilidad. El pódium deberá ser de fácil transporte y ensamblaje, fabricado en materiales resistentes y livianos (madera estructural, metal o polímeros de alta resistencia), con superficies antideslizantes y acabados seguros. Cada nivel deberá estar claramente identificado con números visibles y los logos institucionales del evento, impresos o adheridos en la parte frontal. | Numero | 3 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir póliza de accidentes para evento deportivo, con cobertura para participantes y personas vinculadas directamente con el evento, que ampare riesgos derivados de heridas o lesiones corporales ocasionadas por la acción fortuita, repentina y violenta de una fuerza o agente externo ajeno a la voluntad del asegurado, siempre que dichas eventualidades tengan como causa real, necesaria, directa y exclusiva el hecho accidental. La póliza deberá contemplar como mínimo la cobertura de gastos médicos, hospitalarios, quirúrgicos, farmacéuticos y de rehabilitación, derivados de accidentes ocurridos durante la realización del evento y en actividades conexas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguros. | Numero | 1.000 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Adquirir material publicitario y promocional para el evento, consistente en el diseño del logo y eslogan institucional del evento, la producción de una agenda y una cartilla a 4 cuerpos para la presentación del evento, así como la entrega de souvenirs promocionales conformados por un esfero personalizado y una bolsa tipo tela con impresión en colores institucionales. Todo el material deberá contar con diseño gráfico profesional en alta resolución, impresión de calidad, acabados duraderos y estar debidamente identificado con la imagen oficial del evento. El servicio incluye el diseño, producción, transporte y entrega de los elementos en los tiempos y lugares definidos. | Numero | 200 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de registro fotográfico y fílmico durante el desarrollo del evento, con un equipo mínimo de tres (3) fotógrafos, un (1) operador de dron y un (1) filmador, encargados de la cobertura integral en diferentes escenarios y momentos relevantes. El servicio deberá garantizar la entrega de un mínimo de 300 fotografías en alta resolución con edición profesional, así como un video corto editado que compile los mejores momentos del evento, entregados en medio digital y USB debidamente rotulado con la identidad institucional. El servicio incluye todo el equipo técnico necesario (cámaras profesionales, dron con permisos de operación, micrófonos, iluminación auxiliar y software de edición), así como del transporte, operación, almacenamiento seguro del material y entrega final dentro de los plazos establecidos. | Numero | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de animadores profesionales para los Juegos Paradistritales, quienes deberán garantizar la ambientación, motivación, integración y participación activa de los asistentes en los diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales del evento. El servicio deberá contemplar un equipo mínimo de dos (2) animadores por (3) horas por jornada, con experiencia comprobada en animación de eventos masivos, conducción en tarima, interacción con público diverso y manejo de dinámicas lúdicas, recreativas y deportivas, utilizando vestuario adecuado y un lenguaje incluyente y motivador. El servicio deberá incluir el personal idóneo, su transporte, alimentación y bienestar, así como de cumplir con los horarios y actividades establecidos en la programación oficial de los Juegos, coordinando permanentemente con el equipo logístico y técnico de los juegos. | Número | 2 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Servicio de apoyo logístico para la entrega de hidratación a los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades programadas por , garantizando personal idóneo encargado de la recepción, organización, distribución y control de entrega de la hidratación, en puntos estratégicos y de acuerdo con la programación oficial. El servicio deberá cubrir los horarios definidos en la programación hasta 3 horas por jornada, incluyendo la presencia del personal durante toda la jornada de actividades, con registro de horas efectivas de servicio y cumplimiento estricto de las instrucciones logísticas impartidas. | Número | 10 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de apoyo medico (1 ambulancia básica con 1 aph, 1 puesto de primeros auxilios con 3 aph) | Número | 1 | 5 | Veces | |
| juegos paradistritales | Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada) | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio integral de ceremonia de inauguración, el cual deberá incluir un maestro de ceremonia profesional con experiencia en eventos públicos, así como la logística completa de la ceremonia, que contemple el suministro, instalación, operación y supervisión de equipo de sonido e iluminación profesional, y el servicio de decoración con elementos alusivos al evento, tales como telas de colores, bombas R12 en tonalidades institucionales y la bandera de Cali como elemento central de ambientación. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Prestación del servicio Llave en mano para la dirección y juzgamiento de campeonatos deportivos, que incluye el alquiler, suministro e instalación de los elementos de juzgamiento requeridos para cada una de las disciplinas deportivas a desarrollar **(fútbol, paraatletismo, paranatación, boccia, baloncesto en silla de ruedas y slalom**), tales como: marcadores de puntuación, partidores, separadores de vallas, demarcación de canchas, mallas, mesas de juego, cal, banderines, decámetros y demás implementos reglamentarios. Así mismo, el servicio comprende el suministro de dorsales numerados, papelería de apoyo, personal técnico y jueces certificados para el juzgamiento en cada disciplina, garantizando el desarrollo de las fases clasificatorias y finales de manera imparcial y conforme a la reglamentación vigente, deberá presentar un informe final consolidado con los resultados y aspectos relevantes de cada competencia. | Número | 5 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior. | Número | 20 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Servicio de show artístico en la tarima principal de los Juegos Paradistritales, el cual deberá incluir la presentación de grupos musicales, danza, performance u otras expresiones artísticas de carácter cultural y recreativo, con duración mínima de sesenta (60) minutos por jornada, garantizando calidad escénica, pertinencia cultural, inclusión y adecuada interacción con el público. El servicio incluye el talento artístico, utilería, vestuario y elementos propios del espectáculo, así como coordinar con el equipo de sonido, iluminación y logística del evento para el desarrollo exitoso de la presentación, también incluirá transporte, alimentación y bienestar del personal artístico y técnico, además del cumplimiento estricto de los horarios establecidos en la programación oficial del evento. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de profesionales técnicos especializados en deporte paralímpico, orientados a fortalecer los procesos de inclusión, participación y equidad en el desarrollo de actividades deportivas y educativas respecto a las personas con discapacidad. | Número | 5 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio de recreadores profesionales, responsables de la planeación, conducción y ejecución de actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los beneficiarios del evento, garantizando integración, participación activa, motivación y entretenimiento de los asistentes. El servicio deberá contemplar personal idóneo, con experiencia comprobada en recreación dirigida y manejo de grupos, provisto de vestuario adecuado y elementos de apoyo para la animación (materiales recreativos, implementos deportivos y dinámicas participativas), por 6 horas | Número | 10 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Servicio técnico eléctrico, que incluya la instalación, operación y supervisión de acometidas eléctricas y extensiones necesarias para garantizar el suministro seguro y continuo de energía durante el evento, en los diferentes puntos definidos. El servicio deberá contemplar personal técnico certificado en instalaciones eléctricas, suministro de cableado, tableros de distribución, breakers, extensiones y demás elementos requeridos, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica vigentes y evitando sobrecargas o riesgos. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de un sistema de sonido adecuado para un aforo aproximado de 300 personas en espacio abierto, el cual deberá incluir consola de audio profesional, cabina de sonido y micrófono inalámbrico, garantizando calidad, potencia y cobertura uniforme. El servicio debe permitir la reproducción de música variada e himnos de Cali y Colombia, con conectividad y compatibilidad para reproducir desde memoria USB, plataformas como YouTube y dispositivos móviles. Así mismo, el servicio deberá contemplar el transporte, instalación, operación técnica y desmontaje por parte de personal especializado. | Numero | 11 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir Souvenirs tipo; kits para fiesta neón, cada uno conformado por una (1) camiseta fluorescente tipo dry-fit o algodón en colores neón (verde, amarillo, naranja o rosado), disponible en tallas S, M, L y XL con estampado del logo institucional y del evento; una (1) manilla fluorescente de silicona o LED, personalizada con el nombre de la Entidad o del evento; y una (1) tarjeta de invitación impresa a full color, en papel couché de alto gramaje con diseño creativo alusivo a la temática neón. Todo el contenido deberá entregarse dentro de una (1) tula deportiva personalizada en poliéster resistente, con impresión del logo institucional, en colores llamativos acordes a la imagen del evento. Los kits deberán entregarse en empaque individual, garantizando la calidad de los materiales, impresión y acabados. incluye diseño, producción, personalización, empaque, transporte y entrega en las fechas y lugar definidos por el equipo técnico. | Número | 1.000 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Alquiler de tarima modular accesible de 10 × 8 metros (80 m²) que incluye montaje, desmontaje y logística completa. La estructura debe contar con cubierta antideslizante, sistema nivelador para suelos irregulares y una rampa de acceso para personas con discapacidad, garantizando cumplimiento de normativas de accesibilidad. Además, contempla barandas de seguridad perimetrales desmontables, acceso seguro (escaleras auxiliares) y suficiente altura para visibilidad adecuada en eventos. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses. | Número | 6 | 1 | Vez | |
| juegos paradistritales | Prestación del servicio de transmisión en tiempo real (streaming) de los conversatorios del evento, mediante equipos profesionales de video y audio de alta calidad, garantizando señal estable y continua, con enlace directo a las plataformas institucionales definidas por la Entidad. El servicio deberá incluir cámaras de video en alta definición, consolas de audio, equipos de transmisión, iluminación básica, micrófonos, así como personal técnico especializado para la instalación, operación y supervisión durante todo el evento. | Número | 1 | 3 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| juegos paradistritales | Adquirir Trofeos y Placas conmemorativas para el evento, los cuales deberán incluir el logo oficial grabado en alto relieve (Braile) para garantizar su apreciación por parte de personas con discapacidad visual, con base de madera e inscripciones alusivas a cada reconocimiento. Los trofeos deberán fabricarse en tres tamaños: primer lugar con altura de 35 cm y base de 10 x 10 cm, segundo lugar con altura de 30 cm y base de 9 x 9 cm, y tercer lugar con altura de 25 cm y base de 8 x 8 cm, en materiales de acrílico o metal de alta resistencia, con acabados de calidad en colores institucionales. Las placas conmemorativas deberán tener dimensiones de 20 x 15 cm, elaboradas en metal o acrílico sobre soporte de madera o vidrio templado, con grabado láser y logo en alto relieve (braile), entregadas en estuche o caja protectora. Todos los elementos deberán ser uniformes en diseño y debidamente empacados, garantizando calidad estética y durabilidad. | Numero | 10 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Adquirir Velas publicitarias, elaboradas en tela impresa sublimada a dos caras con el logo de la Secretaría del Deporte y la Recreación – SDR, con estructura metálica resistente, base plástica rellenable para garantizar estabilidad tipo bandera, y medidas de tela 70 cm x 340 cm con una altura total de 400 cm, garantizando durabilidad, calidad en la impresión y visibilidad en espacios abiertos. El servicio incluye la entrega, transporte y armado en el lugar del evento. | Número | 20 | 1 | Vez |
| juegos paradistritales | Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento. | Número | 2 | 2 | Veces |

## IV. FESTIVALES DEPORTIVOS

Estos festivales serán apoyados logísticamente con los siguientes implementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| festivales deporvida | Servicio de ambulancia básica equipada con insumos médicos de emergencia, sistema de comunicación y soporte vital básico, acompañada por dos paramédicos certificados con experiencia en atención prehospitalaria. | Número | 18 | 1 | Vez |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| festivales deporvida | Festón tipo Banderín. Tamaño 20cm de base 50cm de largoX 50 metros de largo Tela poliéster antifluido Tela multicolor Ribete resistente al viento Uso interior y exterior | Número | 200 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juego de 15 petos. diferente colores y numerados | Número | 15 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Servicio de salvavidas para festival de natación | Número | 4 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Souvenir para festivales de implementación sencilla termo tipo caramañola con logos de la secretaría del deporte y la recreación. | Número | 1.500 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre. | Número | 720 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 6 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y desmontaje en lugar del evento. | Número | 20 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 400 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 640 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro | Número | 100 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Tarima 6X4 | Número | 15 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Balones para festivales (baloncesto (5), futbol (5) y futsala (5)) | Número | 15 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Bonos de premiación para los ganadores de las competencias, primero . Segundo y tercer lugar | Número | 20 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Camisetas cuello redodondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración, Alta resistencia. | Número | 200 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación. | Número | 51 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Demarcación de escenarios deportivos sencillo ajustado a la categoría de competencia correspondiente | Número | 5 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| festivales deporvida | GORRA: Con logo institucional bordado, visera larga, tela impermeable, ODOR PROTECT: antibacterial, Color: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 380 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Hidratación (Bosa de agua de 200ml) | Número | 4.000 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juzgamiento para festivales Baloncesto (Terna) | Número | 10 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juzgamiento para festivales Futbol (Terna) | Número | 10 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juzgamiento para festivales Futsala (Terna) | Número | 10 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juzgamiento para festivales Natación incluye carriles | Número | 1 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Juzgamiento para festivales Patinaje | Número | 1 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Materiales para desarrollo del festival (papeleria) | Número | 1 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Movilización para la realización de los eventos y promoción de los mismos, recorridos ida y vuelta, tiempo de espera por diferentes escenarios y comunas | Número | 11 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Paquetes de 25 vasos de 4 OZ en carton o papel | Número | 100 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Alquiler de Radios de comunicación debidamente cargados y con cargador Alcance de 1 Km en espacio abierto | Número | 80 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Incluida servilleta. | Número | 150 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Reguladores viales turno de 8 horas | Número | 12 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Rollos de cinta de seguridad x 50 mts para festivales, para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto precaución y/o peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo, | Número | 30 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Servicio Animadores por 4 horas | Número | 1 | 2 | Veces | |
| festivales deporvida | Servicio de apoyo logístico en Transporte de participantes tipo Chiva por día, durante 3 días | Número | 1 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Servicio de Juez para competición de deportes urbanos por día | Número | 15 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | 5 Servicios de primeros auxilios para atención básica con puesto de atención que incluye carpa, botiquín, tabla rígida, y demás insumos para atención de emergencias, con 2 paramedicos en sitio. | Número | 5 | 1 | Vez | |
| festivales deporvida | Sistema de toma de tiempos para carrera de descenso en bicicletas Mountainbike. | Número | 1 | 1 | Vez | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| festivales deporvida | Suministro de cabina Bluetooth Woofer de 15"<br>- Potencia de salida 100W RMS - 1000 PMPO<br>- Batería recargable de 3000mAH<br>- Ecualizador de sonido<br>- Entrada USB TWS, TF, bluetooth<br>- Incluido control remoto, micrófono inalámbrico y trípode | Número | 7 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Suministro de elementos de aseo para baños en kits que contengan (20 pacas x 12 unidades de Papel Higienico, 20 frascos Jabón liquido de manos, 20 limpiones, 20 esponjas, 20 botellas de alcohol, 20 cajas de toallas desechables de mano, 5 kilos de detergente en polvo, 5 galones limpido, 5 escobas, 5 recogedores Y 5 trapeadores) | Número | 6 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Suministro de Termo plástico con capacidad de 44 litros * Dispensador de plástico en la parte inferior del termo * Asas que facilitan su transporte de un lugar a otro * Tapa a presión | Número | 1 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Suministro de Bandera publicitarias DE 2,20M DE ALTO IMPRESION AMBAS CARASASTA DE METAL BASE plástica o metálica | Número | 5 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Suministro de carpa Toldo Plegable 3x3<br>• Material: Lona OXFORD 600D, impermeable y con protección UV.<br>• Estructura: Acero reforzado con tratamiento anticorrosivo.<br>• Dimensiones: 3m x 3m.<br>• Altura ajustable: 4 niveles, hasta 2.10 metros, 3.21 metros en el pico central.<br>• Sistema de apertura: Tipo paraguas o acordeón.<br>• Tubos: 3x3 cm con 0.8 mm de grosor. | Número | 2 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Transporte en camión tipo furgón 350 para transportar implementación deportiva en la zona rural. Recorrido de 7 km Ida y vuelta por vías de corregimientos de cali | Número | 8 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Transporte para equipamiento (para material) Incluido cargue, descargue y tiempo de espera por evento. | Número | 2 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Trofeo 1, 2 y 3 puesto. Altura de 25 cm Ancho de Base 8 cm, base de madera mdf pintada. Placa de aluminio dorado o plateado impresa. Etiqueta adhesiva : Nombre del torneo, categoría y puesto. | Número | 15 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts | Número | 400 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Servicio de Limpieza previa, durante y posterior (3 personas por evento | Número | 6 | 1 | Vez |
| festivales deporvida | Suministro, diseño e instalación de protecciones para pista de Downhill, con estructuras en madera, polisombra, y elementos de protección. Desmontaje y limpieza despues de terminado el evento. | Número | 2 | 1 | Vez |
| logistica activamente | Impresión digital en vinolo laminado mate, medidad 9.20 x 2.20 (2), 2.30 x 0.40 (1), 280 x 2.30 x 0.40 (1) 2.30 x 144 (1), 280 x 2.30 81. | Numero | 1 | 1 | Vez |

## V. TORNEO DE LAS COLONIAS AFRO DEL PACÍFICO "AFROCOLONIAS"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la ejecución de los juegos afro se requieren los siguientes elementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| logistica afro | Alquiler de cabina activa Bluetooth de 15" PlayPro ElectroParty, valorado que incluya amplificador integrado con conectividad Bluetooth, reproductor USB/SD/MP3, sintonizador de radio FM, soporte en trípode, micrófono inalámbrico VHF, control remoto y cable de alimentación; ideal para eventos sociales de hasta 100 m², ya permita reproducción musical con alta calidad sonora (potencia RMS 250 W, pico 3500 W, frecuencia 55 Hz–20 kHz) | Número | 2 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación. | Número | 4 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 2 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza. | Número | 10 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Veces |
| logística afro | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 250 | 1 | Veces |
| logística afro | Servicio técnico eléctrico especializado, que incluya la instalación de acometidas, extensiones eléctricas y planta electrica necesarias para garantizar el adecuado suministro de energía en escenarios críticos del evento, contemplando la verificación de la capacidad de carga, seguridad en conexiones, distribución equilibrada y cumplimiento de las normas técnicas vigentes. El servicio debe contar con personal calificado, materiales certificados, montaje, supervisión durante el desarrollo de las actividades y desmontaje al finalizar, asegurando continuidad, estabilidad y seguridad en el suministro eléctrico. | Número | 1 | 1 | Veces |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística afro | Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses. | Número | 3 | 1 | Veces | |
| logística afro | Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento. | Número | 6 | 1 | Veces | |
| logística afro | Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada) | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística afro | Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística afro | Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas. | Número | 2 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística afro | Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística afro | Servicio de apoyo personalizado para el proceso de inscripción, orientado a brindar acompañamiento directo a los usuarios en el diligenciamiento de los formatos y documentos requeridos, garantizando su correcta inscripción y participación en el programa o actividad. El servicio incluirá personal capacitado, orientación individualizada, verificación de la información suministrada y asistencia durante toda la jornada de inscripción, asegurando accesibilidad, inclusión y atención oportuna a cada beneficiario, por 6 horas | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística afro | Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística afro | Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística afro | Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística afro | Hidratación (Bolsa de agua por 12 unidades de 200ml) | Número | 1.200 | 1 | Veces | |
| logística afro | Suministro de bebida tipo jugo de caja de 200ml para asistentes | Número | 513 | 1 | Veces | |
| logística afro | Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en Campero/camioneta 4x2 para mínimo 4 pasajeros<br>Recorrido: urbano Cali | Número | 4 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística afro | Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en bus para 30 a 40 pasajeros, recorrido redondo. Recorrido: Urbano Cali | Número | 7 | 1 | Veces | |
| logística afro | TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes 1. 2 y 3 puesto y otros reconocimientos (valla, goleador, participación, compromiso y los que se establezcan en el torneo). | Número | 10 | 1 | Veces | |
| logística afro | Medallas en aleación de zinc con grosor de 0,5 cm y 70 mm de diámetro, con relieve (logo alcaldía y las palabras "Secretaría de Deporte y Recreación", provistas de cinta con de color azul #1948BD. Las dimensiones aproximadas de la cinta serán de 35 mm. de ancho por 88 cm. de largo y estarán adheridas directamente a la medalla. | Número | 160 | 1 | Veces | |
| logística afro | Adquirir Balón para baloncesto profesional Carcasa de cuero sintético fundido (PU) de alta calidad, compatible con reglamentación FIBA y diseñado para uso exigente en interiores y exteriores; de superficie texturizada que permite agarre superior, control mejorado y rebote consistente incluso en situaciones de juego intensas, todo garantizando durabilidad y rendimiento competitivo. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 10 | 1 | Veces | |
| logística afro | PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo disñeo Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 12 | 1 | Veces | |
| logística afro | Balón de fútbol sala profesional híbrido con cubierta de PU de alto brillo, construcción que combina costura manual y termofusionado para ofrecer bajo rebote, excelente control, durabilidad superior y tacto uniforme, ideal para ambientes de entrenamiento y competencia en interior o exterior, concertificación FIFA Quality Pro. | Número | 12 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística afro | Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL ""FEDEVOLEI"", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa)." PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 12 | 1 | Veces | |
| logística afro | Suministro de rodillera para voleibol diseñada con sistema de amortiguación en gel, con acabados ergonómicos elaborados en poliéster, elastano y EVA, que aseguren protección efectiva contra impactos, excelente flexibilidad y ventilación, color negro y talla S. PREMIACIÓN TRADICIONAL JUEGOS PROPIOS | Número | 40 | 1 | Veces | |
| logística afro | Uniforme completo (Camiseta, pantaloneta y medias) para ADULTOS, de fútbol, talla S, M, L (diseño unisex) Numerados y con logos respectivos de la administración distrital. (Juegos de 15 piezas) (precio unitario) en Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística afro | Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL. | Número | 30 | 1 | Veces | |

## VI. JUEGOS LGBTIQ+ (EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA RESTAURACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN - EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)

Para la ejecución de los juegos se requieren los siguientes elementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística lgtbi | Alquiler de cabina activa Bluetooth de 15" PlayPro ElectroParty, valorado que incluya amplificador integrado con conectividad Bluetooth, reproductor USB/SD/MP3, sintonizador de radio FM, soporte en trípode, micrófono inalámbrico VHF, control remoto y cable de alimentación; ideal para eventos sociales de hasta 100 m², ya permita reproducción musical con alta calidad sonora (potencia RMS 250 W, pico 3500 W, frecuencia 55 Hz–20 kHz) | Número | 2 | 1 | Veces | |
| logistica lgtbi | Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación. | Número | 4 | 1 | Veces | |
| logistica lgtbi | Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 2 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza. | Número | 10 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Alquiler Sillas sin brazos | Número | 250 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Servicio técnico eléctrico especializado, que incluya la instalación de acometidas, extensiones eléctricas y planta eléctrica necesarias para garantizar el adecuado suministro de energía en escenarios críticos del evento, contemplando la verificación de la capacidad de carga, seguridad en conexiones, distribución equilibrada y cumplimiento de las normas técnicas vigentes. El servicio debe contar con personal calificado, materiales certificados, montaje, supervisión durante el desarrollo de las actividades y desmontaje al finalizar, asegurando continuidad, estabilidad y seguridad en el suministro eléctrico. | Número | 1 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística lgtbi | Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses. | Número | 3 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento. | Número | 6 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada) | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas. | Número | 2 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística lgtbi | Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Servicio de apoyo personalizado para el proceso de inscripción, orientado a brindar acompañamiento directo a los usuarios en el diligenciamiento de los formatos y documentos requeridos, garantizando su correcta inscripción y participación en el programa o actividad. El servicio incluirá personal capacitado, orientación individualizada, verificación de la información suministrada y asistencia durante toda la jornada de inscripción, asegurando accesibilidad, inclusión y atención oportuna a cada beneficiario, por 6 horas | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior. | Número | 1 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteina de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Hidratación (Bolsa de agua por 12 unidades de 200ml) | Número | 1.200 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Suministro de bebida tipo jugo de caja de 200ml para asistentes | Número | 513 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en Campero/camioneta 4x2 para mínimo 4 pasajeros<br>Recorrido: urbano Cali | Número | 4 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística lgtbi | Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en bus para 30 a 40 pasajeros, recorrido redondo. Recorrido: Urbano Cali | Número | 7 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes 1. 2 y 3 puesto y otros reconocimientos (valla, goleador, participación, compromiso y los que se establezcan en el torneo). | Número | 10 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Medallas en aleación de zinc con grosor de 0,5 cm y 70 mm de diámetro, con relieve (logo alcaldía y las palabras "Secretaría de Deporte y Recreación", provistas de cinta con de color azul #1948BD. Las dimensiones aproximadas de la cinta serán de 35 mm. de ancho por 88 cm. de largo y estarán adheridas directamente a la medalla. | Número | 160 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Adquirir Balon para baloncesto profesional Carcasa de cuero sintético fundido (PU) de alta calidad, compatible con reglamentación FIBA y diseñado para uso exigente en interiores y exteriores; de superficie texturizada que permite agarre superior, control mejorado y rebote consistente incluso en situaciones de juego intensas, todo garantizando durabilidad y rendimiento competitivo. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 10 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo disñeo Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 12 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Balón de fútbol sala profesional híbrido con cubierta de PU de alto brillo, construcción que combina costura manual y termofusionado para ofrecer bajo rebote, excelente control, durabilidad superior y tacto uniforme, ideal para ambientes de entrenamiento y competencia en interior o exterior, concertificación FIFA Quality Pro. | Número | 12 | 1 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| logística lgtbi | Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL ""FEDEVOLEI"", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa)." PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS | Número | 12 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Suministro de rodillera para voleibol diseñada con sistema de amortiguación en gel, con acabados ergonómicos elaborados en poliéster, elastano y EVA, que aseguren protección efectiva contra impactos, excelente flexibilidad y ventilación, color negro y talla S. PREMIACIÓN TRADICIONAL JUEGOS PROPIOS | Número | 40 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Uniforme completo (Camiseta, pantaloneta y medias) para ADULTOS, de fútbol, talla S, M, L (diseño unisex) Numerados y con logos respectivos de la administración distrital. (Juegos de 15 piezas) (precio unitario) en Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 400 | 1 | Veces | |
| logística lgtbi | Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL. | Número | 30 | 1 | Veces | |

## VII. TORNEO DE FUTBOL PARA VETERANOS DE LA RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PUBLICA VALLE DEL CAUCA

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración y clausura, la cual contendrá los siguientes elementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TORNEO FUTBOL VETERANOS | Inauguración y clausura de evento que contiene<br>Camisetas para Uniformes de Futbol / Cant 484<br>Pantalonetas para uniformes de Futbol / Cant 484<br>Medias para uniformes de Futbol / Cant 484<br>Servicio de Marcación Camisetas / Cant 484<br>Balones de Futbol # 5 / Cant 30<br>Servicio de Juzgamiento Arbitraje / Cant 32<br>Alquiler de Canchas de Futbol / Cant 32<br>Publicidad y difision (Pasacalles) / Cant 6<br>Trofeo Campeón / Cant 2<br>Trofeo SubCampeon / Cant 2<br>Trofeo tercer Puesto / Cant 2<br>Medallas Participantes / Cant 100<br>Trofeo Goleador / 2<br>Trofeo Valla menos vencida / Cant 2<br>Seguros Médicos / cant 352<br>Hidratación (paca x 20 Bolsas de Agua) / Cant 224<br>Bebidas Hidratantes / Cant 128<br>Refrigerios Participantes (Pastel de Pollo + Jugo y Servilleta) / cant 256 | Número | 1 | 1 | Vez |

## VIII. COPA POR LA PAZ BARRIO LA ISLA (FUTBOL Y VOLEIBOL)

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración, la cual contendrá los siguientes elementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| COPA POR LA PAZ | Inauguración del evento que contiene Uniformes Futbol (Camiseta y Pantaloneta) / Cant 100 | Número | 1 | 1 | Vez |

## IX. COPA INTER ALCALDIAS

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración, la cual contendrá los siguientes elementos:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INTERALCALDIAS | Inauguración del evento que contiene:<br>Alquiler de equipo de sonido amplificador / Cant 1<br>Maestro de ceremonias o animador / Cant 1<br>Ambulancia Básica / Cant 1<br>Apoyo logístico de Servicios Profesionales para la atención de eventualidades y emergencias (paramedicos). / Cant 2<br>Pendones publicitarios / Cant 5<br>Indumentaria deportiva participantes. / Cant 8<br>Carpas dotadas de silletería / Cant 4<br>Mesas para invitados y mesa principal / Cant 4<br>Apoyo Logístico para atención invitados y participantes. / Cant 3<br>Estandartes institucionales de cada alcaldía participante. / Cant 6<br>Banderas de cada alcaldía participante. / Cant 6 | Número | 1 | 1 | Vez | |

## X. COPA DE TRIATHLON CALI 2025

El recurso estará destinado a cubrir las siguientes actividades:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Apoyo logístico Parque de Bicicletas Apoyo logístico Parque de Bicicletas<br>Este servicio contempla la asignación de cuatro (4) personas durante un (1) día completo de competencia para la gestión, control y custodia del área designada como parque de bicicletas. El personal estará encargado de: Recepción, ubicación y organización de las bicicletas de los atletas antes, durante y después de las competencias. Supervisión permanente del acceso al parque de bicicletas, verificando que únicamente ingresen atletas acreditados y autorizados, conforme al listado oficial de inscritos. Implementación de protocolos de seguridad para prevenir robos, daños o uso indebido del material deportivo. Apoyo a jueces y oficiales en el cumplimiento de las normas de tránsito y movimiento dentro del parque, garantizando orden y fluidez en las transiciones de la competencia. Asistencia a los deportistas en la ubicación de su bicicleta, orientándolos durante las fases de montaje y desmontaje, sin interferir en el reglamento de competencia. Este componente es fundamental para asegurar la correcta operatividad de la zona de transición y mantener los estándares de seguridad exigidos por la Federación Colombiana de Triathlon y las directrices de World Triathlon. | personas | 4 | 1 | Dia | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Apoyo logistico Parque de Tenis Asignación de cuatro (4) personas durante un (1) día de competencia para la administración y control del área de tenis, designada como espacio auxiliar para la logística del evento. El personal realizará tareas de organización de materiales, control de acceso, apoyo a jueces y supervisión del orden en la zona, garantizando que se cumplan las normas de seguridad y las disposiciones operativas del evento. | personas | 4 | 1 | Dia | |
| Triatlon | Apoyo logistico de Montaje Equipo conformado por quince (15) personas durante tres (3) días previos y de ejecución, encargado de la instalación de toda la infraestructura logística: vallas, carpas, mesas, sillas, tarimas, señalización, sistemas de sonido y demás elementos necesarios para la competencia. Este personal será responsable de recibir, trasladar, ensamblar y asegurar los materiales en los sitios designados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas. | Personas | 15 | 3 | Dia | |
| Triatlon | Apoyo logistico Distribución de Fruta e Hidratación Dotación de ocho (8) personas durante dos (2) días para la preparación, distribución y reposición de frutas e hidratantes en las zonas de meta, recuperación y puntos intermedios de la ruta. Sus funciones incluyen la correcta manipulación de alimentos bajo normas sanitarias, la ubicación estratégica de los puntos de entrega y la coordinación con el equipo médico y de logística para garantizar la atención oportuna a los atletas. | Personas | 8 | 2 | Dia | |
| Triatlon | Apoyo logistico dia de carrera Disposición de cuarenta (40) personas durante dos (2) días de competencia para atender funciones operativas en todas las áreas del evento: control de accesos, apoyo en zonas de transición, asistencia en el flujo de atletas y espectadores, orientación al público, soporte a jueces y coordinación de emergencias. Este personal estará distribuido en puntos clave para garantizar la seguridad, orden y eficiencia en el desarrollo de las pruebas. | Personas | 40 | 2 | Dia | |
| Triatlon | Apoyo logistico Motos para Jueces y Directores en Ciclismo Disponibilidad de cinco (5) motocicletas con sus respectivos conductores durante dos (2) días, destinadas al transporte de jueces y directores de competencia en la ruta de ciclismo. Este recurso permite la supervisión en tiempo real, el acompañamiento cercano a los grupos de atletas, la verificación de cumplimiento de reglamento y la respuesta inmediata ante incidentes. Las motos cumplirán con todas las medidas de seguridad exigidas y contarán con comunicación directa con el centro de control. | Motos | 5 | 2 | Dia | |
| Triatlon | Alquiler Vallas de Contención Disponibilidad de 400 vallas metálicas durante 2 días, ubicadas estratégicamente para delimitar zonas de competencia, áreas de público, salidas y llegadas, asegurando la seguridad de atletas, jueces y espectadores, y controlando el flujo de circulación. | Vallas | 400 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Baños Instalación de 10 baños portátiles para personas convencional y discapacidad, durante 2 días, distribuidos en puntos clave del evento (zona de meta, transición, público y personal logístico) garantizando condiciones higiénicas adecuadas y accesibilidad para todos los asistentes. | Baños | 10 | 2 | Dias | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Alquiler de Arco de Meta TRIMALLA (llegada) Colocación de 1 arco de meta con lona personalizada durante 2 días, diseñado para enmarcar la llegada oficial de los competidores, generando impacto visual y sirviendo como referencia de finalización de la prueba. | Arco | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Arco de salida (Inflable) Disponibilidad de 1 arco inflable durante 2 días para la línea de salida, con resistencia a condiciones climáticas y con espacio para branding de patrocinadores y señalización oficial del evento. | Arco | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Radios de Comunicación Provisión de 60 radios portátiles durante 2 días, con baterías de alta duración, para garantizar la comunicación en tiempo real entre jueces, coordinadores, logística, personal médico y directores de competencia. | Radios | 60 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Tapete Tipo alfombra para prevencion de accidentes Instalación de 12 tapetes antideslizantes durante 2 días, ubicados en zonas de transición y áreas con riesgo de caídas, especialmente en la salida de la natación y acceso a las bicicletas. | Tapetes | 12 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Juego de Racks para bicicletas (tubos largo para bicicletas) Montaje de 160 racks lineales durante 1 día, para el almacenamiento y organización de bicicletas en el parque cerrado, permitiendo una ubicación ordenada y segura de acuerdo con el reglamento técnico. | Racks | 160 | 1 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Racks Individual para bicicletas decategorias Elite y Sub 23 para Damas y Varones (Racks de Peso muerto, con tubular vertical estilo tenedor para inserto de bicicleta) Instalación de 40 racks de peso muerto durante 1 día, con sistema tubular vertical para inserción segura de bicicleta, de uso exclusivo para categorías Elite y Sub23, según normativa de la Federación y World Triathlon. | Racks | 40 | 1 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Bombonas Colombina reflectiva para cerramiento de vias Dotación de 50 bombonas plásticas reflectivas durante 2 días, utilizadas para delimitar la ruta y cerrar temporalmente el tránsito vehicular, incrementando la seguridad vial en el segmento de ciclismo. | Bombonas | 50 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Conos de 50 cm de altura para eliminar espacios Colocación de 200 conos durante 2 días, para marcar puntos específicos en el recorrido, delimitar carriles, zonas de giro y áreas restringidas. | Conos | 200 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler Canastilla Plastica Provisión de 200 canastillas durante 2 días para uso en zonas de hidratación, logística de frutas y almacenamiento temporal de implementos de competencia. | Canastillas | 200 | 2 | Dias | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Alquiler de Sonido Sonido principal. Sonido profesional de alta fidelidad 25.000 watt 4 subwoofer 18¨ amplificado de 5K. 8 alto medios aéreos en line array 20K Watt. 4 en L, 2 en R. 4 monitores de registro. Consola Midas M32, 2 Micrófonos inalámbricos, 2 Micrófonos dinámicos. Asistente técnico de sonido y programador.<br>Sonido profesional activo Array desde 600 hasta 4000 personas Instalación de un sistema de sonido profesional de alta fidelidad (25.000 watts) con subwoofers, medios y agudos en línea array, consola digital y micrófonos alámbricos e inalámbricos. Incluye asistente técnico y programador, cubriendo necesidades de locución, ambientación musical y avisos oficiales. Disponibilidad durante 2 días. | Unidad | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Carpas de 6x12 Montaje de 1 carpa de 6x12 metros durante 1 día, utilizada como zona principal de coordinación y almacenamiento de logística. | Carpas | 1 | 1 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Carpas de 4x6 Montaje de 4 carpas de 4x6 metros durante 2 días, destinadas a áreas de transición, jueces, atención médica y personal logístico. | Carpas | 4 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Carpas de 4x4 Montaje de 4 carpas de 4x4 metros durante 2 días, para hidratación, prensa y atención de atletas en recuperación. | Carpas | 4 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Sillas plastica con brazos Provisión de 200 sillas plásticas durante 2 días para zonas de descanso, áreas de prensa, salas técnicas y reunión de jueces. | Sillas | 200 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Mesas tipo tablón con manteles Disponibilidad de 20 mesas rectangulares con manteles durante 2 días, para organización de inscripciones, premiaciones, hidratación y logística operativa. | Mesas | 20 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Alquiler de Podium en material resistente de 3 Cuerpos tamaño diferenciado para Primer, Segundo y Tercer Puesto Podio metálico de 3 cuerpos diferenciados por altura para primer, segundo y tercer puesto, durante 2 días, utilizado en ceremonias de premiación y protocolo. | Podium | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Plantas Eléctricas Suministro de 1 planta eléctrica durante 2 días, para respaldo de energía en puntos críticos (sonido, cronometraje, transmisión). | Plantas | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Transporte de alquiler de materiales logísticos (camion de Entre 4 a 6 toneladas durante montaje y desmontaje de logística de evento) Camión de entre 4 y 6 toneladas con conductor, disponible durante 2 días, para el traslado, montaje y desmontaje de todo el material logístico del evento, desde el centro de acopio hasta la sede. | transporte | 1 | 2 | Dias | |
| Triatlon | Servicio de Streaming Transmisión en vivo de las competencias y ceremonias de premiación mediante plataformas digitales, con señal de alta calidad y cobertura de múltiples ángulos. El servicio incluirá narración en vivo, gráficos en pantalla y seguimiento a los principales atletas. | Numero | 1 | 1 | Evento | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Camisetas para Deportistas inscritos Dotación de 200 camisetas en tela deportiva tipo dry-fit, transpirables, de secado rápido y con protección UV, con estampado del evento y patrocinadores. Entregadas como parte del kit de participación. | Unidad | 200 | 1 | evento | |
| Triatlon | Tulas papa Deportistas inscritos Entrega de 200 tulas en lona impermeable, reforzadas en costuras, con correas ajustables y capacidad mínima de 15 litros, personalizadas con el logo del evento. | Unidad | 200 | 1 | evento | |
| Triatlon | Kit de Numeros para Deportistas<br>1. Tatuaje para adherir al cuerpo<br>2. Numero para dorso<br>3. Numero para Bicicleta<br>3. Numero para Para Racks<br>4. Numero Para Casco<br>5. Bolsas Plasticas Empaque Provisión de 200 kits completos, cada uno con:<br>1 tatuaje adhesivo para el brazo<br>2 números para bicicleta<br>1 número dorsal para carrera<br>1 número para casco<br>Juego de imperdibles<br>El material será resistente al agua, de fácil aplicación y alta visibilidad. | Numeros - Juegos | 200 | 1 | Evento | |
| Triatlon | Cinta de cerramiento vial 500 mts - PELIGRO Suministro de cinta de demarcación y restricción con impresión en alto contraste de la palabra "PELIGRO", utilizada para señalizar y delimitar áreas de acceso restringido en el marco de la Copa de Triathlon Cali 2025.<br>Características técnicas mínimas:<br>Material: Polietileno de alta densidad (PEAD) o polipropileno, resistente a la intemperie y rayos UV.<br>Longitud por rollo: 500 metros.<br>Ancho: mínimo 7,5 cm. Espesor: mínimo 30 micras para garantizar resistencia y durabilidad. Color: amarillo o rojo con impresión negra, de alta visibilidad, según normas de seguridad vial y señalización temporal.<br>Impresión repetitiva de la palabra “PELIGRO” en intervalos máximos de 50 cm. Resistente al desgarro y a la humedad. | Rollos | 10 | 1 | Dias | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Triatlon | Servicio APH, Servicio Medico con ambulancias, paramedicos, puestos APH en recorridos, Llegadas y acompañamiento motorizado (Incluye recuperacion)<br>Contratación integral de un servicio especializado de Atención Prehospitalaria (APH) durante 2 días de competencia, con cobertura total en cada segmento (natación, ciclismo y atletismo) y áreas críticas (meta, transición, recuperación y zonas de público).<br>Componentes y recursos incluidos:<br>Ambulancias medicalizadas<br>Mínimo 2 unidades tipo TAB (Transporte Asistencial Básico) y 1 unidad tipo TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), equipadas según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud de Colombia.<br>Cada unidad contará con monitor desfibrilador, ventilador mecánico portátil, aspirador de secreciones, tanque de oxígeno, camilla tipo “ferno”, inmovilizadores y set completo de equipos de soporte vital avanzado.<br>Personal profesional de salud<br>Médico general con entrenamiento en emergencias y soporte vital avanzado.<br>Paramédicos y técnicos en APH con certificación vigente.<br>Auxiliares de enfermería para apoyo en procedimientos y control de signos vitales.<br>Motorizados con botiquín de intervención rápida para ingreso ágil a zonas de difícil acceso (segmento ciclismo y zonas alejadas de transición).<br>Puestos de atención fijos y móviles<br>Carpas médicas en zona de meta y transición, dotadas con camillas, sillas, tensiómetros, oxímetros, material de curación, insumos para hidratación y recuperación post-esfuerzo.<br>Puestos móviles distribuidos en puntos estratégicos de la ruta para respuesta inmediata.<br>Protocolos y plan de emergencias<br>Coordinación directa con la brigada de emergencia, logística y jueces.<br>Protocolos establecidos para rescate acuático (en segmento de natación) en articulación con el equipo de salvavidas y lanchas de apoyo.<br>Procedimientos para incidentes en vía pública, accidentes de ciclismo y lesiones musculares o articulares.<br>Cobertura funcional<br>Atención de casos de deshidratación, hipoglucemia, golpes de calor, lesiones musculoesqueléticas, traumas menores y mayores, crisis respiratorias y eventos cardiovasculares.<br>Garantía de traslado inmediato a centro hospitalario en caso de requerirse, con registro y reporte clínico completo.<br>Especificaciones técnicas mínimas:<br>Cumplir con normas vigentes de habilitación de servicios de salud (Resolución 3100/2019).<br>Equipos médicos certificados y calibrados.<br>Personal con credenciales actualizadas en soporte vital básico (BLS) y avanzado (ACLS).<br>Disponibilidad operativa durante toda la jornada de competencia, con al menos 30 minutos previos al inicio y | Servicio | 1 | 2 | Dias | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta 1 hora después de finalizar.<br>Importancia para el evento:<br>Este servicio es crítico para garantizar la integridad física de los atletas, la respuesta oportuna ante cualquier incidente y el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Federación Colombiana de Triathlon y World Triathlon, que exigen la presencia de personal médico y ambulancias en todo evento oficial. | | | | | |
| Triatlón | Medallas Categorias Medalla metálica de 8 cm de ZAMAC personalizada en colores dorado plata y cobre a elección incluye diseño medidas 8x8cm) Entrega de 26 medallas de 8 cm en aleación ZAMAC, personalizadas a color (dorado, plata y bronce) con cinta textil sublimada, para los tres primeros lugares de cada categoría oficial. Diseño según identidad gráfica del evento. | Atletas | 26 | 3 | puestos | |
| Triatlón | Medallas de Participación (Finisher) Medalla metálica de 5 cm de ZAMAC personalizada en colores dorado plata y cobre a elección incluye diseño medidas 5x5cm Dotación de 200 medallas de 5 cm en aleación ZAMAC, color dorado o plata, personalizadas y entregadas a todos los atletas que finalicen la competencia, como reconocimiento a su esfuerzo y participación. | Atletas | 200 | 1 | Global | |
| Triatlón | Sistema de Chips Electrónicos (chip) (incluye plataforma y sistematización Implementación de tecnología de cronometraje electrónico por chip (transpondedor) homologada por World Triathlon y avalada por la Federación Colombiana de Triathlon. Incluye instalación de antenas lectoras en puntos estratégicos (meta, transición, intermedios), software de gestión de resultados, y personal técnico para operación. Chips reutilizables o desechables con número de serie único por atleta. | Chips | 200 | 1 | Dias | |
| Triatlón | Cronometristas especializados Contratación de 12 cronometristas certificados por liga de Triatlón o Liga de Atletismo, con experiencia comprobada en eventos de carácter nacional e internacional. Su función principal es garantizar la correcta toma de tiempos en cada segmento de la competencia (natación, ciclismo y atletismo), así como en las transiciones, de acuerdo con los estándares técnicos y reglamentarios vigentes. | Cronos | 12 | 2 | Dias | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Triatlón | Paquete de juzgamiento con el cuerpo de jueces de la Federación Colombiana de Triathlon especializados en Natación, Ciclismo y Atletismo compuesto por (1 Juez Arbitro principal, 8 Jueces Principales de segmentos y areas. (Nta, Cic, Atletismo, Monte, Desmone, Meta, Parque de bici y Tenis, Penalty Box) 12 Jueces de Natación, 12 jueces de ciclismo, 10 juces de atletismo y 12 jueces auxiliares) (variaa segun requerimientos del DT y Juez arbitro, segun reglamentacion y distancia, según locacion, perimetro y espacio autorizado por las autoridades de tránsito y movilidad, policia, etc.) Asignación de jueces certificados para supervisar el cumplimiento del reglamento en el segmento de natación, incluyendo salidas, virajes, zona de transición y conducta deportiva. Coordinación con el equipo de salvamento acuático para incidentes.<br>Jueces de Ciclismo<br>Personal especializado en el control de drafting, cumplimiento de normas de tránsito, uso correcto del casco, y respeto de las distancias reglamentarias. Supervisión desde motos de apoyo y puntos fijos en la ruta.<br>Jueces de Atletismo<br>Responsables de verificar el cumplimiento del recorrido, control de vueltas, conducta en meta y normas de paso por zonas de abastecimiento.<br>Juez Director de Competencia<br>Oficial principal designado por la Federación Colombiana de Triathlon, encargado de la supervisión integral, validación de resultados y toma de decisiones técnicas y disciplinarias durante el evento. | personal | 1 | 1 | Dias | |
| | Triatlon | Alquiler salon para 80 personas co sillas Disponibilidad de un espacio cerrado y acondicionado para 80 personas, con ventilación adecuada, iluminación suficiente, sillas plásticas o metálicas con respaldo y espacio para circulación. El lugar debe cumplir con normas de accesibilidad y contar con salidas de emergencia señalizadas. Uso durante 1 día para el desarrollo de la sesión de actualización técnica y pedagógica. | Global | 1 | 1 | Dias | |
| | Triatlon | Video Beam y Ayudas auovisuales Provisión e instalación de un proyector (mínimo 3000 lúmenes, resolución HD 1080p) con pantalla de proyección, sistema de conexión compatible con diferentes dispositivos y equipo auxiliar de presentación (puntero láser, adaptadores). Incluye soporte técnico para su uso durante la sesión. | Global | 1 | 1 | Dias | |
| | Triatlón | Sonido con Microfono Sistema de sonido compuesto por parlantes amplificados (mínimo 200W cada uno), consola básica, micrófono inalámbrico y cableado requerido, garantizando calidad de audio y cobertura uniforme en todo el salón. | Global | 1 | 1 | Dias | |
| | Triatlon | Agendas pequeñas Dotación de 80 agendas tamaño A5, con mínimo 50 hojas, portada dura y logo del evento, destinadas para que los deportistas registren información técnica y notas de la capacitación. | Agendas | 80 | 1 | Evento | |
| | Triatlon | Lapiceros Entrega de 80 lapiceros con tinta negra o azul, punta fina, cuerpo ergonómico y grabado con el nombre o logo del evento, incluidos en el kit de material didáctico. | Lapiceros | 80 | 1 | Evento | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Triatlon | Mugs o vaso evento Dotación de 80 mugs o vasos reutilizables en plástico libre de BPA o acero inoxidable, con tapa antiderrame, capacidad mínima 350 ml y personalización con identidad gráfica del evento, para promover hábitos sostenibles y reducir residuos plásticos. | Vaso | 80 | 1 | Evento |
| Triatlon | Material de apoyo Pedagogico o Didactico Provisión de material impreso o digital de carácter educativo que contenga reglamentos actualizados, estrategias de entrenamiento, mapas de recorrido, normas de seguridad y consejos de nutrición deportiva. Presentado en carpeta o formato encuadernado. | Perspnas | 80 | 1 | Evento |
| Triatlon | Refrigerios Suministro de 90 refrigerios tipo I (300-350 kcal), compuestos por bebida hidratante o jugo (200 ml), carbohidrato (pan o galleta integral) y fruta fresca. Empaque individual, manipulación con medidas sanitarias y transporte en contenedores adecuado | Personas | 90 | 1 | Evento |
| Triatlon | Estacion de café 100 Pax Instalación de punto de servicio de café para 100 personas, con termos de acero inoxidable, vasos desechables o reutilizables, azúcar, endulzante, servilletas y cucharillas, abastecido durante todo el evento. | Estacion | 1 | 1 | Evento |
| Triatlon | Instructor actualizacion deportiva Contratación de un profesional certificado en entrenamiento o preparación física, con experiencia mínima de 3 años en triathlon o disciplinas afines, encargado de impartir la capacitación y actualización técnica a los atletas. | Persona | 1 | 1 | Evento |
| Triatlon | Suministros y materiales Kit de papelería y artículos necesarios para el desarrollo de la capacitación: marcadores, cinta adhesiva, tijeras, hojas blancas, carpetas, borradores y otros insumos básicos para actividades prácticas o teóricas. | Global | 1 | 1 | Global |
| Triatlon | Personal de Apoyo Asignación de 6 personas para asistencia en registro, entrega de material, organización del espacio, apoyo logístico durante la capacitación y control de acceso al salón. | Personas | 6 | 1 | Evento |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa al expediente virtual del presente proceso, el documento Matriz de Riesgos estará publicado en la plataforma pública de SECOP II.

## 11. CONCLUSIONES

- Para este análisis del sector podemos concluir que la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA es el proveedor adecuado ya que tiene la experiencia indicada, permitiendo que la ejecución del convenio se desarrolle de manera más rápida y eficiente, toda vez que en términos de tiempo de ejecución y costos en relación a los demás proveedores del mercado representa para la entidad mejor aprovechamiento de los recursos contemplados; además de cumplir con la elaboración y entrega oportuna de los productos esperados en la ejecución del objeto a contratar, pues cuenta con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

experiencia en el desarrollo de las actividades técnicas requeridas en el presente proceso. Aunado a lo anterior, se tuvo como referencia los principios de economía establecidos en los manuales y guías de contratación y considerando que el que el monto de contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa.

- Conforme a Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 2º, numeral 4º, literal c y artículo 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. Las entidades estatales pueden suscribir convenios interadministrativos para aunar esfuerzos, capacidades técnicas, logísticas o presupuestales, con el fin de cumplir funciones públicas comunes u objetivos misionales compartidos.

  En el presente caso, se configura la viabilidad jurídica para la celebración de un convenio interadministrativo entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, en tanto:

  -Ambas son entidades estatales con capacidad contractual.

  -Existe una finalidad común relacionada con la promoción de la actividad física, la recreación y cultural.

  -La CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA cuenta con la experiencia técnica y operativa para ejecutar las actividades objeto del proyecto

  Adicionalmente, el convenio contempla la figura de contrapartida institucional en especie por parte del asociado, la cual permite articular esfuerzos y recursos entre las partes para garantizar una ejecución eficiente del proyecto. Este esquema se orienta a fortalecer la implementación mediante aportes no monetarios, tales como talento humano especializado, metodologías de intervención, herramientas logísticas y respaldo institucional, contribuciones que incrementan el impacto del convenio sin generar mayores costos para la Entidad.

- Se sugiere solicitar los siguiente Códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos, 80111600 - Servicios de personal temporal, 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos, 90141700 - Deportes aficionados y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recreacionales, 81141600- Manejo de cadena de suministros, 93141702 - Servicios de promoción cultural.

- Teniendo en cuenta las características de la presente contratación que dan cuenta de las actividades a desarrollarse y de los riesgos y probabilidad de ocurrencia plasmada en la tabla de riesgos del análisis del sector, se requiere la constitución de los siguientes amparos. En consecuencia, el asociado debe cubrir los riesgos que se deriven en la ejecución del convenio, por lo que se recomienda que las siguientes garantías a exigirle son:

| RIESGOS | DESCRIPCIÓN | % | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) | Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista | 20% del valor del convenio | Por la duración del convenio y seis meses más |
| Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) | Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales. | 5% del valor del convenio | Por la duración del convenio y tres años más |
| Calidad del servicio Art. 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015 | Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. | 20% del valor del convenio | Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (06) meses más |
| Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082 de 2015) | Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes. | 300 SMMLV | La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del convenio |

**NOTA: Decreto 1082 del 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta.**

- El valor del presente convenio asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($2.612.773.502). Este valor tiene todos costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las anteriores consideraciones, son recomendaciones brindadas desde el análisis del sector, en un punto de vista financiero, sin embargo, las solicitudes del proceso se establecen expresamente en los estudios previos.

## 12. FIRMA RESPONSABLES



JOHNNY MENESES NIETO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Matriz de riesgos, cotizaciones, estudio de mercado y propuesta económica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.